

# Sesión 6.a Extraordinaria en Miércoles 12 de Mayo de 1948

(SEGUNDA LEGISLATURA)

(Sesión de 10.30 a 13 horas)

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CO LOMA Y ATIENZA**

## INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate
- II.—Sumario de Documentos
- III.—Actas de las Sesiones anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta
- V.—Texto del Debate

### I.—SUMARIO DEL DEBATE

1.—Continúa la discusión del proyecto que modifica diversas disposiciones legales con el objeto de afianzar el régimen democrático de Gobierno, y queda pendiente el debate.

### II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

(No hubo cuenta)

### III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No hubo ningún acuerdo al respecto.

### IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

(No hubo cuenta)

### V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 10 horas y 30 minutos.

El señor COLOMA (Presidente).—En nombre de Dios, se abre la sesión.

### 1.—MODIFICACION DE DIVERSAS DISPOSICIONES LEGALES CON EL OBJETO DE AFIANZAR EL REGIMEN DEMOCRATICO DE GOBIERNO.

El señor COLOMA (Presidente).—Corresponde continuar la discusión del proyecto que modifica diversas disposiciones legales con el objeto de afianzar el régimen democrático de Gobierno.

Tiene la palabra el Honorable señor Tapia.  
El señor TAPIA.—¿No había un orden de inscripción, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor DONOSO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Donoso.

El señor DONOSO.—Señor Presidente, el proyecto en referencia viene a solucionar un problema que largamente había preocupado nuestra atención; el problema de las proyecciones de orden internacional y nacional que tiene, en nuestra vida política, el Partido Comunista.

Para quienes tuvimos siempre fe en la democracia, para quienes combatimos en todo momento el totalitarismo nazi...

—(El señor Baeza interrumpe).

El señor COLOMA (Presidente).—Honorable señor Baeza, voy a llamar al orden a Su Señoría.

El señor DONOSO.—...nos parece que fué sólo ayer cuando entonábamos el himno de victoria...

—(El señor Díaz interrumpe).

El señor COLOMA (Presidente).—Honorable señor Díaz, hago presente a Su Señoría que los Honorables señores Fonseca y Tomic ha-

blaron sin ser interrumpidos. La Mesa no aceptará interrupciones.

El señor DIAZ.—No acepta nada.

El señor COLOMA (Presidente).—Honorable señor Díaz, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor DONOSO.—...frente a semejante sistema de opresión. Y es doloroso ver hoy que una gran potencia, a la cual las naciones democráticas prestaron todo su apoyo espiritual y material, a la cual perdonaron todo su pasado de crímenes contra la libertad y su complicidad reciente con el nazismo. para ver sólo un país injustamente agredido al cual había que defender, haya convertido las armas, que generosamente se pusieron en sus manos, en un nuevo sistema de agresión mucho más peligroso que el nazismo, por cuanto ha sabido organizar mejor en los países que creían en su amistad, o que engañosamente habían confiado en la protección de sus ejércitos, lo que se ha convenido en llamar la "quinta columna", es decir, la traición organizada bajo un régimen de estricta disciplina militar, lo cual permite en todo momento contar con el apoyo de fuerzas en el interior del país que se propone agredir.

Los pueblos del Oriente de Europa, uno a uno, han conocido del dolor de esta tragedia. Primero fué Yugoslavia que vió a Mihailovich juzgado y muerto como un traidor porque así lo dictaminó el Mariscal Tito, ejecutor de las órdenes de Rusia, que no podía tolerar la existencia de un héroe nacional leal a la monarquía del Rey Pedro, especialmente porque este gran caudillo militar, cuando las fuerzas comunistas cínicamente colaboraban con el agresor alemán, había sabido alzarse, con heroísmo sin igual, en defensa de la libertad de su patria.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).—Honorable señor Baeza, llamo al orden a Su Señoría.

El señor DONOSO.—¡Y tras la muerte de Mihailovich legiones de patriotas yugoeslavos, militares y sacerdotes, políticos y dirigentes sindicales, debieron pagar con su vida o con la amargura del exilio, el delito de ser leales a su patria, el delito de no aceptar el acatamiento incondicional de las órdenes del Gobierno de Moscú!

El segundo crimen cometido por Rusia contra la soberanía y la libertad de un pueblo amigo, tuvo por centro a Bulgaria. Nicolás Petkov, jefe de la oposición búlgara, dirigente máximo de un partido que contaba con un centenar de Diputados en el Parlamento de Sofía, hombre que había identificado su vida con la defensa de la libertad, fué condenado a mediados de 1947 como traidor, sin que nada valieran las protestas de las naciones sinceramente democráticas. ¡Otra vez Moscú castigaba a quien se había negado a

aceptar que se ataran sus manos con la cadena del esclavo! ¡Otra vez Moscú silenciaba la voz de quien proclamaba una democracia de verdad!

El tercer escenario de esta nueva ola de crímenes internacionales había de situarse en Hungría, baluarte tradicional de las luchas entre el Occidente Cristiano y el Oriente Pagano. Ya no se trataba de desconocer la acción de un caudillo militar que había prestado grandes servicios a su patria en la heroica lucha de su liberación, como había sido el caso de Mihailovich en Yugoslavia. Ya no se trataba de silenciar la voz de un jefe de la oposición, defensor invariable de los principios de libertad como había ocurrido con Petkov en Bulgaria. Ahora se derrocaba al Jefe de un Gobierno democrático del cual formaban parte los comunistas; al jefe de un partido que había obtenido el cincuenta y siete por ciento de los sufragios en elecciones libres recientemente efectuadas, sin otro pretexto que el hecho de que este Jefe de Gobierno hubiera entendido que la amistad rusa no podía significar vasallaje; sin otro motivo visible que la actitud de este jefe de partido al defender una democracia cimentada en el respeto integral de la persona humana como centro y motor de la vida colectiva.

Yo quiero detenerme, aun cuando sea brevemente, en este caso de Ferenc Nagy, Jefe del Gobierno húngaro derrocado en junio de 1947. A igual que Mihailovich y a igual que Petkov había formado su personalidad política en la lucha contra el invasor alemán. A igual que ellos también creía que derrotado el totalitarismo nazi, surgiría un mundo libre tal como lo había proclamado Roosevelt: libre para expresar el pensamiento; libre para adorar a Dios; libre de la angustia de la miseria; libre de la amenaza y del temor. Y vió que este mensaje de libertad lo tomaba un vendaval —en el huracán de la vida— como la hoja de un árbol en otoño, y quiso detenerlo en sus manos débiles en loco andar de Moscú a Washington, para ver que al fin sólo se alzaban troncos descarnados que proyectaban la sombra de nuevos cadalsos.

Las palabras de Roosevelt ya no tenían eco. Al subir en abril de 1946 las gradas del Kremlin, Ferenc Nagy vió que el autócrata ruso de hoy —el Mariscal Stalin— en nada difería de los zares del antiguo régimen. Pudo obtener algunas concesiones. Pero en largas siete horas de conversación con el dictador soviético comprendió que, a igual que había ocurrido con el Zar Alejandro a la caída de Napoleón, Europa difícilmente podría encontrar la solución de sus problemas de parte de los gobernantes moscovitas y que no era aventurado pensar que Stalin pretendiera repetir las hazañas de Hitler, en

la misma forma que ciento treinta años antes Alejandro había soñado con hacer revivir bajo su corona el imperio napoleónico. Hungría era un puesto de avanzada que había que conquistar. Y tras las frases amables y de los repetidos festejos recibidos de parte de Stalin y de Molotov, Ferenc Nagy comprendió que la suerte de su patria estaba jugada, y que se cernían sobre su gobierno un interrogante y una amenaza.

Hungría era la puerta entre el Oriente y el Occidente de Europa. Nagy, dos meses, más tarde, visitó Washington, en unión de Rakosi, jefe en aquella época del Partido Comunista húngaro. El Gobierno de Estados Unidos accedió a todas las peticiones del estadista magiar. Y al volver a su patria comprendió que la opinión pública en Hungría estaba a favor de los norteamericanos y en contra de los rusos; pero Rakosi se encargó de delatar las profundas simpatías que el Jefe del Gobierno sentía por la gran democracia americana, especialmente por el alto standard de vida que había alcanzado el obrero y el campesino en este país capitalista, situación social que contrastaba con la esclavitud a que estaba sometido el trabajador soviético.

Rusia no podía tolerar la libertad del pensamiento: Nagy tuvo la debilidad de aceptar la exigencia de que Ministro del Interior fuera un comunista y la policía política dependiente de este Ministerio, apoyada en todo momento por la presión del representante militar ruso, General Sviridov, obligó al jefe del Gobierno húngaro en enero de 1947 a desprenderse de algunos de sus colaboradores que no pensaban como los rusos deseaban. Rusia no podía tolerar la libertad de cultos: el general Sviridov obligó al Gobierno húngaro a disolver las organizaciones de jóvenes católicos y el Ministro soviético en Hungría, Maximovitch Pushkin, sugirió la idea de que se aboliera toda enseñanza religiosa en las escuelas. A Rusia no le interesaba que el ciudadano húngaro viviera libre de la angustia de la miseria: Nagy intentó resolver el viejo problema agrario de este país, a base de la división de la tierra y de la multiplicación del número de propietarios, tal como lo había soñado en toda su existencia, y encontró la oposición de sus colaboradores comunistas, que sólo buscaban la dominación rusa mediante la colectivización de la tierra, para convertir a los campesinos en parias de la sociedad. A Rusia no le interesaba que el ciudadano húngaro viviera libre de la amenaza y del temor, porque la amenaza y el temor eran justamente las armas que Rusia esgrimía para dominar Europa, y tras la prisión de Bela Kovacs, Secretario General del Partido de los Pequeños Proprietarios, el propio Nagy hubo de renunciar y tomar el camino del destierro. Después de él, igualmente debieron abandonar el suelo patrio, Bela Varga, sacerdote y presidente

de la Asamblea Nacional Húngara; Dezzi Sulyvk, jefe del Partido de la Libertad; Zoltan Pfeiffer, presidente de un grupo de cincuenta y seis diputados independientes; en suma, Rusia no toleraba opinión diferente de la suya, representada por incondicionales servidores que actuaban como militantes del Partido Comunista o encubiertos en otras tiendas políticas, pero siempre prestos a oír la voz de orden del amo.

Polonia, tantas veces sacrificada a lo largo de su heroica historia, debía ver desarrollarse paralelamente sucesos, más o menos, análogos. Hitler había iniciado la guerra en 1939, después de celebrar con Stalin un acuerdo secreto para repartirse Europa, cuyo punto primero contemplaba la división de Polonia. Convertida, por la fuerza de los acontecimientos, la nación soviética en enemiga de Hitler, los países democráticos debieron contemplar esta situación creada y, aun cuando reconocieron la injusticia de su origen, se vieron en la necesidad de aceptarla como un hecho consumado. Igual razón hizo que Estados Unidos e Inglaterra silenciaran uno de los más horribles crímenes de la historia: el asesinato de once mil oficiales del Ejército Polaco, crimen cometido por Rusia en la primavera de 1941. En el momento mismo de la liberación, los rusos cometieron otro crimen de igual magnitud: el 1.º de agosto de 1944, ante el anuncio proclamado por el Ejército Rojo, las fuerzas clandestinas de resistencia lucharon con el general Bor Komorowski a la cabeza por la conquista de Varsovia, y durante sesenta y tres días vieron que el Ejército Rojo, a las puertas de la ciudad, contemplaba indiferente la feroz carnicería de sus efectivos de más de cuarenta mil milicianos, todos aniquilados en vana lucha porque a Rusia no le interesaba salvar a quienes sabía partidarios de una democracia de verdad y, por tanto, enemigos de que el totalitarismo nazi fuera reemplazado por otro totalitarismo igualmente sanguinario. ¡Era una prueba más de la brutal, fría e inexorable suerte a que están expuestos los hombres y los países que se niegan a aceptar sumisos los dictados de los gobernantes de Moscú! ¡Era un anuncio más de que el mundo se librara de una ola de crímenes internacionales para caer en otro abismo similar, dentro de las profundidades a que lleva el desconocimiento del derecho y el olvido de las normas de moral cívica, que dan vida y legitimidad a nuestra civilización!

Hubo otro hecho, sin embargo, que, a mi juicio, superó todo lo que se puede suponer en materia de criminalidad. En marzo de 1945, dieciséis dirigentes polacos, encabezados por el Viceprimer Ministro Jan Jankowski, llamados a celebrar negociaciones con Rusia, fueron arrestados y desaparecieron. Aun en medio de la guerra, los estados enemigos

acuerdan mutuo salvoconducto a las negociadores de toda tregua. Aquí se trataba de dos países amigos, de dos países que habían luchado juntos contra la poderosa Alemania de Hitler, y las diferencias que existían decían relación con las divergencias ideológicas de los dirigentes de Rusia y Polonia. Pero no hubo salvoconducto para ellos. Y la agencia Tass se limitó el 5 de mayo de 1945 a decir que habían sido culpables de las tácticas desorientadoras del Ejército Rojo.

En el Congreso de Viena y en todas las negociaciones que siguieron a la caída de Napoleón, la ambición del Zar Alejandro, de retener Polonia para sí, había sido uno de los grandes escollos. A la caída de Hitler, los autócratas rusos habían de plantear igual problema. Nada había cambiado en los ciento treinta años transcurridos. Teherán, Yalta y Potsdam habían de ser testigos de las largas negociaciones habidas en este sentido. Y Stanislaw Mikolajczyk, después de haber luchando infructuosamente por que no se apoderara Rusia de la mitad del territorio polaco, después de haber protestado, sin ser oído, por la muerte de los once mil oficiales polacos en Kaytan, por el sacrificio de los cuarenta mil soldados polacos en Varsovia, por el arresto y el desaparecimiento de dieciséis de los más destacados dirigentes políticos de Polonia, crímenes todos concebidos y cometidos friamente por Rusia, se vió en la necesidad de doblar la cabeza, para, en último esfuerzo, ir a compartir con los comunistas polacos, coautores de estos crímenes, el Gobierno de la liberada Polonia.

Largo sería enumerar los acontecimientos que ocurrieron desde la llegada a Varsovia de Stanislaw Mikolajczyk, el 26 de junio de 1945. Se entregaban las riquezas naturales de Polonia, que eran el pan de sus obreros y campesinos, a vil precio al dominador ruso. La prensa era silenciada. Las elecciones eran burdamente falsificadas. El asesinato político era el medio diario de convicción. Se amenazaba a la Iglesia, desde cuyos púlpitos los sacerdotes católicos predicaban con valor y libertad. Todo era terror en vigilia de muerte. Y Stanislaw Mikolajczyk, a fines de 1947, al ver que desde su cargo de Viceprimer Ministro no podía seguir contemplando impasible que así se falseara la verdad; al ver que él mismo, a igual que todos los ciudadanos polacos, no era libre para expresar su pensamiento; no era libre para adorar a su Dios; ni vivía libre de la miseria y del temor, como eran los anhelos y los propósitos reiteradamente manifestados por los pueblos democráticos, huyó de su patria; huyó a pie, en busca de la libertad para sí, por los mismos caminos en que había soñado que pasarían victoriosos los ejércitos de la libertad; huyó para dejar tras sí, su patria, guarneci-

do por la cruz de sus muertos, caídos en parte, bajo el invasor alemán, pero caídos también, bajo el invasor ruso, cuyo sadismo criminal había demostrado ser superior.

Rumania había de correr igual suerte: primero, Julio Maniu y los jefes de todos los partidos democráticos fueron procesados por el delito incomprensible de haber querido romper la cortina de silencio que cubre el oriente de Europa; después, el Rey Miguel, vacilante algunos meses ante la protectora ayuda del Ejército Rojo, hubo de dejar el trono al terminar el año 1947 para buscar el camino del exilio, señalado ya antes a muchos de sus más leales colaboradores. Hoy mismo vemos procesado a Petrescov, jefe socialista, que facilitó la entrada de las tropas rusas en 1944.

Y, por último, Checoslovaquia, la patria de Masaryk, centro intelectual de la cultura occidental, enclavado en el frío y enigmático corazón de los pueblos eslavos, hubo de ceder: cedió por debilidad de sus gobernantes, que ante el paso aplastante de las fuerzas rojas parecieron inclinarse reverentes. Había un anuncio de elecciones en que los comunistas iban a ser derrotados y Rusia no podía permitir esta derrota. Los amigos del Soviet, bajo las órdenes de Zarin, Viceministro de Relaciones Exteriores de la URSS., dieron el golpe de Estado para eliminar toda divergencia de opinión en el Gobierno y todo síntoma de oposición; pero Jan Masaryk, hijo del fundador de aquella República, envuelto en el ir y venir de los acontecimientos, quiso, con el sacrificio de su vida, demostrar al mundo que la cortina de silencio que Rusia imponía era el silencio de la muerte.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Rosales, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor DONOSO.— En sesión de 28 de mayo de 1943 manifesté: "Stalin es hoy un misero prisionero de su imperio y de su geografía. Como Alejandro, venció a Finlandia y se anexó Besarabia. A igual que aquél, subyugó Polonia y encontró en las Potencias Occidentales la docilidad necesaria para reconocer la legitimidad de su conquista. Pero el Mariscal Rojo ha ido más lejos: proclamando igual adhesión a la paz que su lejano antecesor, ha pretendido adueñarse de Mongolia y Manchuria; ocupar Estonia, Letonia y Lituania; dominar en Hungría, Checoslovaquia, Rumania, Bulgaria, Yugoslavia y Albania; influir en el Irán; prolongar su soberanía al Mediterráneo y sembrar la inquietud en todos los rincones de Asia, Africa y Europa".

Dos años han transcurrido desde que pronunciamos aquellas palabras. Parece que día a día el Soviet quisiera reteñir su bandera roja con sangre de nuevas víctimas y atar a su carro dominador nuevos países, para que el

látigo del amo caiga indistintamente sobre la espalda blanca del ario europeo o la espalda amarilla y negra de los pueblos de color; del Atlántico al Pacífico pretende Rusia extender su imperio. Y América, en la noche de sus mares, debe vigilar el avance del conquistador.

Ante este temor y ante esta amenaza, Chile hubo de alzar su voz acusadora en la más alta tribuna internacional. Al ver nuestra debilidad y nuestra pequeñez, alguien dijo que nuestra actitud parecía ser la repetición de la leyenda bíblica de David frente a Goliat. El continente entero repitió nuestras palabras; pero la voz de América estaba entrecortada por un sollozo: el sollozo del dolor de las víctimas de Bogotá, caídas en manos de los comunistas en una ola de crímenes, cuyo primer episodio fué la muerte, friamente calculada, de Gaitán, líder del liberalismo colombiano.

Si grandes han sido los crímenes cometidos por Rusia, con la ayuda de los partidos comunistas de Europa y Asia, ninguno ha sido más espectacular que éste cometido en Bogotá: estaban presentes ahí los más altos dirigentes políticos de todas las naciones de América, dispuestos a condenar el comunismo. Y el pequeño Partido Comunista colombiano, hábilmente dirigido por Rusia, aprovechó la apasionada lucha existente entre los partidos tradicionales de Colombia para desencadenar la revuelta más inexplicable y más sangrienta que la historia de nuestro continente conoce, sin otro propósito que el fin premeditado de hacer fracasar la conferencia panamericana e impedir, así, que América, férrea e indisolublemente unida, sea un dique infranqueable a la agresión soviética.

En esta forma, el peligro ha llegado a nuestro continente. Los partidos comunistas son iguales en todas partes: dóciles instrumentos de las directivas del Gobierno de Moscú, que antes utilizó para sus designios la Tercera Internacional, con sede en la propia capital soviética, y hoy se vale, para la ejecución de sus propósitos, del Cominform, creado en Varsovia el 6 de octubre del año pasado, y cuyo centro permanente está establecido en Belgrado, o de otros organismos, no conocidos por nosotros, que igualmente tratan de mantener y perfeccionar la red de espionaje que Rusia ha creado para el mejor desarrollo de su política internacional agresiva y dominadora.

Yo no combatí ideas; jamás he podido aceptar que ciertos espíritus inquisitoriales aún sostengan que el error no tiene derecho a ser tolerado por la ley; porque el hombre, dentro de las limitaciones de su inteligencia, no puede pretender ser depositario de la verdad absoluta, atributo sólo de la Divinidad. Pero las ideas se convierten en actos cuando se proyectan en la realidad de la vida y el acto humano debe ser combatido y condenado cuando atenta contra el bien común, es decir,

cuando es delito. Ahora bien: ¿puede algún Diputado en esta Honorable Cámara sostener que los comunistas no cometen delito cuando sirven a una potencia extranjera en perjuicio de los intereses de Chile? Yo digo hoy, como dije hace siete años, en sesión de 23 de julio de 1941; y como repetí en sesión de 12 de diciembre de 1944: "El Partido Comunista, al través de sus más variados virajes, es siempre el mismo: un ejército extranjero actuando dentro de nuestras instituciones. Y como tal merece nuestro ataque."

Chile es un país de inquebrantable tradición democrática. Chile es un país celoso de su soberanía nacional. Chile anhela y busca la solidaridad del continente americano. Estas son las razones de que debemos actuar con meridiana claridad en estos momentos. Nosotros debemos estar todos férreamente unidos en torno al Gobierno del Excmo. señor Gabriel González Videla. No volvamos los ojos al pasado. No busquemos acusaciones del ayer. Afirmemos la política contraria al Partido Comunista de S. E. el Presidente de la República, posponiendo pequeños problemas, posponiendo pequeñas querellas de personas o pequeñas diferencias de criterio. No sea que, como en Hungría y en Polonia, los comunistas encuentren propicio campo de acción infiltrándose en los propios partidos que los combaten. No sea que, como en Bogotá, la lucha apasionada de los partidos permita al comunismo encontrar la chispa de su crimen y de su traición.

El señor DIAZ.— Su Señoría está faltando al Reglamento.

¿Puede probar algo contra algún Diputado comunista?

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor DIAZ.— ¿Pero está dentro del Reglamento el Honorable Diputado, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Está dentro del Reglamento y de la materia que se discute, y debo advertir a Su Señoría que la Mesa siempre ha hecho respetar el derecho de todos los señores Diputados.

El señor ROSALES.— Solicito una interrupción, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— No es obligación del Honorable Diputado concederla ni de la Mesa pedirla. Honorable Diputado.

—(El señor Díaz interrumpe).

El señor COLOMA (Presidente).— Llamo a orden a Su Señoría.

El señor DONOSO.— Yo daré mi voto favorable a este proyecto. Anhele la paz y la libertad. Pero si los gobernantes moscovitas quieren lavar en sangre el cincel que ha de dar forma a la roca de granito del futuro, no seré yo quien eluda mi parte de responsabilidad, porque la democracia, como alguien di-

jo, debe aprender a llevar armadura para defenderse de sus mortales enemigos; debe encontrar la fortaleza en la acción y en el espíritu de los ciudadanos para justificar su propia existencia; debe abrir el camino del mañana, de la maraña que hoy detiene nuestro paso, para que al fin suene la hora de la victoria y haya, en verdad, paz y libertad.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Moore.

—(El señor Valenzuela interrumpe).

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Valenzuela, llamo al orden a Su Señoría.

El señor MOORE.— Señor Presidente, quiero dirigirme especialmente a ese pequeño sector de la opinión pública representado ayer tarde por mi Honorable amigo señor Tomic, pues en cierta forma y en todas las naciones del mundo, esos partidos políticos o grupos sociales han sido los responsables involuntarios del advenimiento de los gobiernos comunistas. Son esos hombres bien intencionados los que han hecho blando, fácil y rápido el camino para el entronizamiento de los regímenes comunistas en el mundo.

Cuando ayer, en forma tan elocuente, el Honorable señor Tomic nos hablaba de los inconvenientes de esta ley, yo, con el pensamiento, me trasladaba en forma rápida a los países de Europa. Recordaba el último cuarto de siglo de la Historia del mundo y pensaba que voces idénticas se alzaron en la España de Besteiro, de Azaña y de Prieto. Todos estos hombres cometieron el mismo error. Todos creyeron que el Estado podía defenderse, sin elementos y sin medidas extraordinarias, de este enemigo solapado que lo amaga sin descanso y termina por destruirlo.

Todos fueron ingenuos, porque creyeron que la democracia no necesitaba acudir, como en casos de guerra, a facultades extraordinarias para combatirlo, y a elementos extraordinarios para la defensa de sus instituciones. Todos ellos, aunque tardíamente, lloraron su arrepentimiento. Así lo prueban sus memorias, sus libros y discursos donde tantos estadistas, caudillos y teorizantes han reconocido lealmente su error...

Ahí están las palabras de Azaña: "Hay que encauzar el torrente". Pero el torrente se volvió contra él, que lo arrastró junto con todos sus amigos. Lo envolvió y sepultó en olas de sangre, miserias y crímenes.

Y ahí están, señor Presidente, como testimonio irrefutable, las memorias de ese gobernante inteligente y seguramente bien intencionado, que fué vencido traidoramente en su propia nación por los comunistas que comenzaron siendo sus colaboradores.

Es la voz, también, de los Masaryk y los Benes; de los Daladier, los Reynaud, los Blum, en Francia que hicieron posible la des-

integración de ese país, traicionado y debilitado y que al fin fué vencido por Alemania.

Conoce el mundo estas voces ingenuas y elocuentes, y por escucharlas muchas patrias han desaparecido.

Deudos cercanos, seguramente, del Honorable señor Tomic, que repitieron estos mismos cantos de sirena en Yugoslavia, la contemplan hoy día ahogada en sangre, sojuzgada por una pandilla de tiranuelos.

Yo aseguro que este grupo de hombres, profundamente equivocados, son en parte responsables de que diez naciones de Europa estén hoy bajo el yugo del comunismo.

—(EL SEÑOR ROSALES INTERRUMPE).

El señor COLOMA (Presidente).— Llamo al orden a Su Señoría.

El señor MOORE.— El orbe entero se siente amenazado. Allí están Finlandia, Grecia, el Lejano Oriente, al borde de su ruina. Hoy el mundo, más que luchar por resolver los problemas espirituales de esta época, por un progreso material, se dedica a defenderse de esta epidemia, de esta plaga social que es el comunismo.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Llamo al orden a los Honorables señores Araya y Urrutaga.

El señor ROSALES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Moore?

El señor COLOMA (Presidente).— Amonesto a Su Señoría.

El señor ROSALES.— Tengo derecho a pedir interrupciones.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor ROSALES.— Yo estoy pidiendo una interrupción.

El señor COLOMA (Presidente).— No ha sido concedida.

La Mesa tiene derecho a ordenar el debate. Ruego a Su Señoría guardar silencio.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Los señores Diputados comunistas no permiten presidir a la Mesa.

Ruego al Honorable señor Rosales que se sirva tomar asiento.

El señor ROSALES.— Estoy ejerciendo un derecho como Diputado de la República.

El señor COLOMA (Presidente).— La Mesa debe ejercer sus derechos reglamentariamente.

El señor ROSALES.— Estoy dentro del Reglamento, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— La Mesa no puede aceptar que algunos señores Diputados quieran festinar el debate.

El señor ROSALES.— Permitame, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Moore.

El señor ROSALES.— Yo estoy ejerciendo un derecho, señor Presidente.

El señor ROSSETTI.— ¡Cómo es posible esto!

El señor COLOMA (Presidente).— Amonesto a Su Señoría.

Ruego al Honorable señor Rosales guardar silencio.

Puede continuar el Honorable señor Moore.

El señor MOORE.— Por eso, decía, me dirijo a ese sector, porque nada hay que argumentar en contra de la postura comunista que es perfectamente lógica y está encuadrada dentro de sus métodos de lucha.

El señor ROSALES.— ¿Me permite Su Señoría una interrupción?

El señor COLOMA (Presidente).— Voy a suspender a Su Señoría el uso de la palabra por una sesión.

El señor MOORE.— Pero este pequeño grupo de hombres bien intencionados y que tiene voceros elocuentes, de vida respetable, como el Honorable señor Tomic, merece que se tomen sus argumentos en consideración, que se desmenucen y que se contesten.

Señor Presidente, a través de la historia de los últimos años, a través de la historia del mundo, estos grupos son los que han contribuido al desarrollo y entronizamiento del comunismo. De aquí viene el error de olvidar en forma lamentable, que en este estado de guerra de la democracia en contra del comunismo, hay que emplear también métodos de guerra, frente a una táctica novísima y eficaz: frente a la maldad fría; frente al ímpetu agresivo y audaz; las leyes deben transformarse en instrumentos efectivos, en armas aceradas y contundentes.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Llamo al orden al Honorable señor Baeza.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— El señor Moore...

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Escobar ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor MOORE.— Señor Presidente, cuando un peligro exterior amenaza la integridad de una nación, los ciudadanos se alzan en un gesto de defensa viril de las libertades públicas, y los ciudadanos se agrupan en torno de su bandera, por la necesidad de repeler el peligro inmediato.

Las democracias, señor Presidente, activamente han comprendido que viven horas angustiosas y que una invasión de barbarie y retroceso moral y cultural las amenaza.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Baeza, amonesto a Su Señoría.

El señor MOORE.— La República no tiene otras armas que las leyes para defenderse de este enemigo solapado que continuamente, en

forma secreta o aparente, está socavando los cimientos de sus instituciones, y la paz y felicidad de sus hijos.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Rosales!

El señor MOORE.— Señor Presidente, han encontrado las democracias nuevas armas y nuevos procedimientos para defenderse de este enemigo que también esgrime nuevas armas y nuevos procedimientos. Las democracias están en la obligación de defender sus libertades fundamentales, y para eso hay que rodearlas de una muralla de garantías para que puedan sobrevivir.

Estas leyes se dictan, precisamente, con ese alto fin.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Baeza, voy a censurar a Su Señoría.

Honorable señor Escobar, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor MOORE.— Y cuando mi Honorable colega y amigo, en forma elocuente, nos mostraba el breve cuadro de miseria de algunas ciudades del norte, yo pensaba que ese telón estaba escondiendo el vasto panorama de miseria del mundo.

El Honorable señor Tomic recordaba que diez o veinte familias, injustamente, sólo por culpa de los que hacían cabezas de ellas o de los que los habían inducido, estaban sufriendo las consecuencias de su relegación en el norte de Chile.

El señor ROSALES.— ¡Miles de familias!

El señor MOORE.— Pero, señor Presidente, esas veinte o treinta familias, ¿hacían olvidar al señor Tomic a los millones de familias que en diez naciones de Europa, en estos mismos momentos, sufren el yugo comunista: padecen hambres y sucumben en la angustia?

—(El señor Rosales interrumpe).

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Rosales, voy a privarlo del uso de la palabra.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable Diputados, ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

El señor MOORE.— Y cuando con palabras brillantes como para producir efecto en algunos ánimos, habló del confuso panorama de las naciones europeas, el Honorable señor Tomic pudo haber ordenado mejor sus argumentos y habernos dicho, en forma más clara y precisa, cuál es la situación de este grupo de naciones latinas de Europa: Francia, Italia, Portugal y España.

Las cuatro naciones se han debatido y se debaten en una continua defensa interna del enemigo feroz de la democracia: del comunismo. ¿Con qué resultados y procedimientos? Con los distintos resultados y métodos que la diversidad de razas y las circunstancias determinan.

—(El señor Baeza interrumpe).

El señor COLOMA (Presidente).—¡Honorable señor Baeza, censuro a Su Señoría!

El señor MOORE.—En cada una de estas naciones la lucha ha llegado a resultados momentáneamente diferentes, pero en las cuatro persiste la preocupación del Estado, la preocupación de la ciudadanía por defenderse del enemigo interior.

Yo pasé por Italia y Francia. Estuve en Italia en los momentos de la huelga general que Palmiro Togliati había decretado y que fracasó. ¿Y qué pude ver? Que la enorme masa de ciudadanos repudiaba el comunismo. Y en los diarios de hoy día sale la noticia de que se ha elegido Presidente de Italia a un tratadista, a un sabio, a un catedrático, a un representante de la doctrina liberal pura, a Einaudi. Es un triunfo rotundo de los patriotas, de los que aman a Italia y buscan su felicidad.

Einaudi representa el triunfo en Italia. Yo voy a decir bien claro, de la doctrina capitalista liberal, de la libre concurrencia y la iniciativa individual. La única que puede dar trabajo, la única que puede dar bienestar, la que determina el progreso de los pueblos...

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).—¡Honorable señor Rosales! ¡Honorable señor Araya!

El señor MOORE.—La Italia, agotada por la guerra, desmoralizada por la demagogia comunista...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).—¡Honorable señor Araya!

El señor MOORE.—... ha tenido, sin embargo, energías suficientes para reaccionar y comprender cuál era su camino de salvación.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).—¡Honorable señor Araya, voy a amonestar a Su Señoría!

El señor MOORE.—Y como una demostración de cómo aún en Italia el comunismo va perdiendo fuerzas, a pesar de que la cercanía de la sombra fatídica de Tito en Yugoslavia parecía destinarlo a ser fácil presa del comunismo, hemos visto que en las últimas elecciones generales allá efectuadas, este país ha tenido la energía suficiente para reaccionar. Hoy día los telegramas de la prensa nos traen su respuesta al comunismo. ¿Qué nos dicen? Algo inesperado: que

Einaudi ha sido nombrado Presidente de la República de Italia.

El señor ROSALES.— Señor Presidente...

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Moore, el Honorable señor Rosales solicita una interrupción de Su Señoría.

El señor MOORE.— Señor Presidente, no concederé interrupciones.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede continuar, Su Señoría.

El señor ROSALES.— ¡Eso es democracia!

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Rosales!

El señor MOORE.— No concedo interrupciones, señor Presidente, porque el tiempo es escasísimo y tengo que argumentar largamente...

Ahora, en Francia, gobiernan hombres que en la doctrina y en los hechos son enemigos del Partido Comunista. Parecía imposible que en Francia, que venía saliendo de la vorágine y del descalabro de la guerra hubiera un hombre como Mœk, desconocido hasta el momento, que pudiera vencer los arrestos de los comunistas, desde su cargo de Ministro del Interior. En cada país, según las circunstancias, se ha aplicado recursos extraordinarios de acuerdo con la situación particular de cada cual, para afrontar la crisis con medidas que han contado con el respaldo del pueblo. Así en Francia, por ejemplo, reemplazaron a los miles de obreros en huelga con los soldados del Ejército para que pudiera seguir funcionando la maquinaria administrativa...

— (El señor ROSALES interrumpe).

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Amonesto a Su Señoría!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Escobar!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Escobar, llamo al orden a Su Señoría!

El señor MOORE.— Señor Presidente, esta gente débil, confiada y bien intencionada que sin militar en el comunismo, se resiste a extirparlo, ha olvidado a Estonia y a Lituania, ha olvidado a Hungría y a Yugoslavia, ha olvidado a Rumania, a Checoslovaquia y a Bulgaria, ha olvidado a Polonia, ha olvidado a todas esas naciones a donde hoy día no se puede llegar y de donde no se puede regresar.

— (El señor ROSALES interrumpe).

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Rosales, voy a privar a Su Señoría del uso de la palabra por una sesión.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego

a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

¡Honorable señor Vargas!

El señor MOORE.— Esta gente ha hablado de comprensión, de recurrir a los viejos métodos, a esos métodos que ya fracasaron y que hicieron imposible la defensa de la democracia. Estos métodos que se quiere adoptar ahora, que son los mismos con que Europa pretendió defenderse del comunismo, me recuerdan a mí los métodos con que las mismas democracias europeas pretendieron defenderse de la guerra técnica que tanto había progresado en Alemania. Ya no valían las murallas y los bastiones frente a los nuevos métodos de guerra. Ya no valen tampoco los viejos métodos contra el comunismo. Sería suicida para las democracias no encontrar, dentro de los cauces legales, la manera de defenderse contra estos arteros, continuos y secretos ataques.

Nos recordaba el Honorable señor Tomic la situación de las Repúblicas del Caribe y de algunas Repúblicas americanas que están hoy día bajo un régimen de tiranía.

Pues bien, para no llegar a eso, para no llegar al Estado policial, para no llegar a tener tiranos que en forma desesperada o desordenada, y hasta criminal, se defiendan de las posibilidades de ser derribados, es que nosotros buscamos el camino legal; el de la vieja tradición legalista de Chile. Queremos la dictación de esta ley, para alejar todo remoto peligro de dictaduras rojas o blancas.

El señor ROSALES.— Es peor.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Rosales!

El señor MOORE.— Durante cien años, la República de América Latina, y en todo el siglo pasado, se debatieron en medio de la anarquía o sufrieron ignominiosas tiranías, mientras Chile vivía al amparo de un régimen legal, que era un ejemplo honroso para el mundo.

¿A base de qué?

¿Dónde hay que buscar los antecedentes de esta salud política de la República de Chile?

Cuando Iturbide y Santana mandaban en México, cuando Belzu, Melgarejo y Daza hacían escarnio de la democracia en Bolivia; cuando el doctor Francisco López dominaban en Paraguay y Rozas en Argentina, y parecía que era amarga realidad el escepticismo del gran Bolívar, en esos mismos años, en ese mismo siglo, Chile seguía el curso normal de su desenvolvimiento democrático.

Porque un hombre que respondía a la conciencia de la raza, que era en el fondo el producto mismo de lo que Chile quería, el gran Portales, alzó en divinidad a la ley. No quiso que hubiera hombres todopoderosos, sino que un concepto todopoderoso: la ley.

Y ese concepto portaliano de la autoridad basada en la ley, nos hizo posible la vida democrática en el desenvolvimiento normal de la República de Chile.

Siguiendo esas tradiciones y esos cauces normales es que ahora, que está en peligro la democracia, Chile quiere, mediante una ley dictada por un Congreso libre, mediante una ley que será aprobada por una gran mayoría, mediante una ley, en cuya dictación van a participar todos, menos un pequeño grupo de ilusos, de engañados, que tienen la responsabilidad de haber sido, en un momento dado, involuntarios defensores de los comunistas, quiere, digo, rodear de seguridad a sus instituciones básicas. Chile, genuinamente representado en este Parlamento, reafirma, con la dictación de esta ley, su viril resolución de defender las libertades y derechos de los ciudadanos.

Cuando las democracias han acorralado al comunismo, cuando las democracias, en un arranque defensivo lo ha tenido a las puertas mismas de la derrota, nunca han faltado las voces de un grupo de hombres ilusos que lo defiendan. Y tocando las fibras más sensibles, con un total olvido de la historia, no piensan que no son las ideas las que se combaten, sino que son los procedimientos de hombres que traicionan las ideas, o aprovechan criminalmente algunos principios generosos.

Ahora bien, señor Presidente, ese grupo de personas ilusas les han dado a estos hombres oportunidad de refugio y oportunidad de defensa.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Rosales, Su Señoría queda privado del uso de la palabra por una sesión.

El señor ROSALES.— ¿Por qué, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Porque Su Señoría ha faltado al Reglamento.

El señor ROSALES.— ¡No, señor Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).— Su Señoría ha faltado reiteradamente al Reglamento.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Moore.

—(El señor ROSALES vierte conceptos antirreglamentarios).

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Rosales, ruego a Su Señoría retirar los conceptos antirreglamentarios que ha vertido.

El señor ROSALES.— No retiro ninguno.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Rosales!

El señor ROSALES.— No los retiro.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Rosales, ruego a Su Señoría retirar

los conceptos antirreglamentarios que ha vertido.

El señor ROSALES.— No retiro ninguno, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Rosales, una vez más la Mesa ruega a Su Señoría retirar los conceptos antirreglamentarios que ha expresado.

El señor ROSALES.— Ya he dicho que no retiro ninguno.

El señor COLOMA (Presidente).— Entonces, Honorable Diputado, voy a tener que solicitar el acuerdo de la Sala para privar a Su Señoría del uso de la palabra por tres sesiones.

Ruego Su Señoría no coloque a la Mesa en esta situación.

El señor ROSALES.— No los retiro, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría retirar los conceptos antirreglamentarios que ha emitido.

El señor ROSALES.— Que retiren primero los Diputados de los bancos del frente, los conceptos antirreglamentarios que han vertido.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría retirar los conceptos antirreglamentarios que ha expresado.

El señor ROSALES.— Que retiren ellos primero los conceptos antirreglamentarios que han emitido, señor Presidente.

El señor ROSSETTI.— ¿Por qué no solicita el acuerdo de la Sala, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría no poner a la Mesa en esta situación.

Honorable señor Rosales, de nuevo ruego a Su Señoría retirar los conceptos antirreglamentarios que ha expresado.

El señor ROSALES.— Pero, señor Presidente, ¿oyó lo que dijeron ellos?

El señor COLOMA (Presidente).— Su Señoría sabe perfectamente bien que la Mesa no puede estar absolviendo posiciones.

Ruego, una vez más, a Su Señoría retirar los conceptos antirreglamentarios que ha emitido, a fin de no solicitar el acuerdo de la Sala para privarlo del uso de la palabra por tres sesiones.

El señor ROSALES.— ¿Va a obligar a ellos, señor Presidente, a que retiren los conceptos antirreglamentarios que han emitido?

El señor COLOMA (Presidente).— La Mesa está cumpliendo con su deber, Honorable Diputado.

El señor ROSALES.— Pero, señor Presidente, ¿no ha oído los conceptos antirreglamentarios vertidos por ellos?

El señor COLOMA (Presidente).— Cuando haya conceptos antirreglamentarios, Honorable Diputado, los haré retirar oportunamente.

Ruego a Su Señoría retirar sus conceptos sin condiciones.

El señor ROSALES.— ¡Qué los retiren ellos primero!

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Rosales, por última vez la Mesa ruega a Su Señoría retirar, sin condiciones, los conceptos antirreglamentarios que ha vertido.

El señor ROSALES.— Los retiro, señor Presidente, porque tengo algo más que decir en esta Sala.

El señor COLOMA (Presidente).— Quedan retirados los conceptos antirreglamentarios vertidos por el Honorable señor Rosales.

Puede continuar el Honorable señor Moore. El señor MOORE.— Señor Presidente, el Honorable señor Tomic se refirió también a ese vano temor que nos asiste frente a la posibilidad de un golpe de Estado.

Es frágil la memoria de mi Honorable amigo. Los acontecimientos más recientes están indicando dos cosas: que los golpes de estado, en el hecho, se producen, y, aún, en aquellos países donde menos podíamos imaginarnos que podían estallar.

El desenvolvimiento institucional de Colombia, si no idéntico, es muy similar al de Chile. Colombia era, en los últimos años, la República que, al igual que nosotros, seguía un régimen de vida normal. Chile y Colombia marchaban del brazo en el respeto a las normas y a las leyes que organizan una República. Pues bien, señor Presidente, en el momento más inesperado, cuando nadie podía ni siquiera imaginárselo, ocurren los últimos acontecimientos de Bogotá, los que nos vienen a indicar la facilidad con que elementos comunistas pueden producir un golpe de estado.

En un momento dado, los liberales, los enemigos del Gobierno, la oposición, creyeron que era un movimiento subversivo, un movimiento de reacción contra el Gobierno. Pero uno de sus jefes, que es precisamente ahora Ministro del Interior en Colombia, el señor Chandía, fué el primero en reaccionar y ver la verdad; y, desde ese momento, nadie insistió en pedir la renuncia al Presidente Ospina Pérez; ningún amigo de Gaytán dudó del origen de la revuelta. Vieron la realidad, la que se descorrió como un velo, y comprendieron que allí había manos ocultas; que no era un golpe político ni un golpe de opinión, sino el clásico, el típico golpe de estado comunista.

Era un golpe de estado del mismo tipo de aquél que permitió que sólo mil hombres tomaran San Petersburgo, durante la revolución rusa. Ruego a los Honorables Diputados falangistas, a este respecto, que lean ese libro formidable que es "Mi Vida", de Trotzky. ¿Qué cuenta León Trotzky? Que durante seis días, en octubre de 1917, tuvo serias dudas del triunfo de la revolución, porque en esa vasta ciudad de tres millones de habitantes sólo había mil hombres ubicados en puntos estratégicos y él se resistía a concebir hasta dónde esos mil hombres podían tomar el mando del Gobierno del vasto imperio de la Rusia de los Zares, de muchos millones de habitantes.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MOORE.— El golpe de estado de los audaces prospera; lo hemos visto en América, lo hemos visto recientemente en Colombia. Puede en cualquier momento sorprender a un Gobierno legalmente constituido. Además, es menester no olvidar que los comunistas trabajan en estas

Repúblicas, en estos estados, frente a estos Gobiernos que tratan de derribar, con armas nuevas, mafiosas e inteligentes.

Para evitar este golpe, para poderse poner frente a la obra de esos elementos, es que nosotros apoyamos este proyecto de ley.

Nosotros, los liberales, siempre, a través de la historia, hemos defendido las libertades.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor MOORE.— Por defender esas libertades es que nosotros apoyamos, repito, este proyecto de ley. Queremos rodear de garantías a esas libertades, pues no podríamos vivir sin ellas.

Los liberales, señor Presidente, no trepidamos en darle herramientas al Gobierno para que, dentro de los cauces legales, pueda defenderse contra la ruina y la destrucción de todos los derechos y libertades; libertades y derechos, que forman el ambiente cívico, la atmósfera de vida de un pueblo digno, y altivo, como el chileno.

—Aplausos en la Sala.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

A continuación, tiene la palabra el Honorable señor González Olivares.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Señor Presidente, Honorables Cámara: Estamos frente a un Proyecto de Ley de la mayor trascendencia para los destinos de la clase obrera de Chile.

La Confederación de Trabajadores de Chile, desea decir su palabra, por mi modesto intermedio, como su auténtico representante en esta Cámara, ya que tengo el honor de pertenecer a su Consejo Directivo Nacional, y por ser además dirigente del Sindicato Tranviario de Santiago. Creo interpretar también a todos los obreros que aún no militan en nuestra organización, porque las proyecciones y aplicación de algunos de los artículos de este proyecto de Ley, serán lesivos para todos los trabajadores en general, sin excepción de ninguna naturaleza.

La Confederación de Trabajadores de Chile, es la única organización capaz de defender con éxito las conquistas económicas, sociales y políticas de todos los obreros, porque cuenta con el respaldo decidido de los campesinos, de los mineros, de los empleados particulares y trabajadores del Estado y está dispuesta, pese a cualquier sacrificio para que no lesionen en lo más mínimo sus triunfos obtenidos.

Comprendemos que la República tiene el deber fundamental de defenderse de los ataques de potencias extranjeras; sabemos perfectamente bien que el Partido Comunista stalinista no es otra cosa que la quinta columna del soviet totalitario en nuestro país; hemos sufrido en carne propia las traiciones de esta secta internacional; pero no podemos aceptar que se confunda a los que traicionan a Chile, que han defraudado las Cajas de los Sindicatos y han asesinado a sus propios compañeros de trabajo, con el grueso de los obreros que luchan y se sacrifican por extraer y elaborar las riquezas de nuestros suelos y de nuestras industrias y que defienden dignamente sus intereses de clase.

El señor VARGAS PUEBLA.— No hay confusión alguna.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Vargas Puebla, amonestó a Su Señoría.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Los Honorables Diputados, cualquiera que sea la tienda política a que pertenezcan, no pueden incurrir en errores de esta naturaleza que vayan a perjudicar los derechos jurídicos y sociales de los trabajadores.

Con la misma decisión y valentía con que hemos obrado en la calle y en las tribunas contra el comunismostalinista, sabremos defender los derechos y conquistas sociales de los obreros.

Por eso, la CTCH, acompaña al Jefe del Estado en la dictación de una ley que margine al Partido Comunista del proceso cívico nacional, como expresión de repudio y extirpación nacional, de su labor de traición al país; pero no puede tolerar que tal propósito envuelta también a instituciones formadas dentro de las normas legales, y que cumplen patrióticas y elevadas funciones de defensa gremial.

El proyecto de ley presentado por el Ejecutivo a la Honorable Cámara adolece del defecto de no circunscribirse exclusivamente al Partido Comunista, sino que llega hasta las propias organizaciones gremiales, por el sólo hecho que alguna vez estuvieron dirigidas por dicha secta internacional. La CTCH, estima, por mi intermedio, que no debe confundirse al Partido Comunista con los instrumentos o herramientas de defensa del proletariado, porque tal hecho importaría reconocer que dicho partido es la única fuerza que puede cumplir tal misión. Y este es un error, gran error, Honorables Diputados, porque jamás el Partido Comunista ha sido un instrumento de liberación de los obreros chilenos, sino simplemente una agencia política al servicio del imperialismo ruso.

Como Diputado obrero, llamo la atención de mis Honorables colegas de todos los partidos, con la clara excepción del Partido Comunista...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Señor Presidente, ruego a Su Señoría hacer respetar mi derecho.

El señor COLOMA (Presidente).— Es lo que está haciendo la Mesa, Honorable Diputado.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Es que he percibido de parte de uno de los "representantes de la Unión Soviética" una expresión que, como Diputado chileno, no puedo aceptar.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Como Diputado obrero, digo, llamo la atención de mis Honorables colegas de todos los partidos —con la clara excepción del Partido Comunista—, para que reflexionen como auténticos patriotas y chilenos, frente a determinados artículos de este proyecto de ley, que constituyen la negación de la avanzada legislación social chilena que ha costado sangre, sacrificios y esfuerzos sin límites a los heroicos trabajadores de Chile. Espero que esos artículos sean desechados o modificados sustancialmente.

La Confederación de Trabajadores de Chile señala al Parlamento y al Ejecutivo, la necesidad de desglosar del proyecto llamado de Defensa de

la Democracia, lo que tiene atingencia exclusivamente con el Partido Comunista del aspecto puramente sindical, porque existiendo el Código del Trabajo, no hay razón alguna para volver a legislar sobre derechos y obligaciones, claramente expresadas en las leyes del trabajo.

Es sensible que el Ejecutivo no nos haya participado su pensamiento con relación a los aspectos sindicales del Proyecto de Ley de Defensa de la Democracia, porque le habríamos señalado con toda franqueza y claridad los errores fundamentales de su contenido, ya que se debe evitar ir contra las organizaciones de los trabajadores para repeler la acción inñoble del comunismo internacional. El articulado general del proyecto, está en abierta pugna con el espíritu y las proyecciones sociales de los proyectos de leyes sobre pago de la semana corrida; reformas a las Leyes 4,054 y 4,055; Ley de salario mínimo, para los obreros agrícolas, y Plan de Viviendas Populares, proyectos todos que traerán bienestar y alegría a los obreros chilenos, y ante cuyo gesto nuestra organización expresa su público reconocimiento al Presidente de la República.

No es una huelga legal o ilegal, Honorables colegas, lo que le da el tinte político a un movimiento, porque las huelgas son generadas por la intransigencia patronal y la soberbia de los poderosos. Nunca una huelga, por las reivindicaciones económicas, ha sido una expresión sediciosa del proletariado; como jamás las huelgas políticas generadas por la prédica comunista, tuvieron por base las reivindicaciones económicas del pueblo. Siempre fueron el fruto de la gimnasia revolucionaria de la huelga y por la huelga.

La Confederación de Trabajadores de Chile defiende en todo momento el derecho de huelga de los obreros, porque es el legítimo y único instrumento de liberación de las masas laboriosas, frente a las incomprensiones de los capitalistas. Pretender lesionar el derecho de huelga, importaría retrotraer la legislación social chilena, a los años anteriores a 1920, y no dar cumplimiento a los compromisos contraídos con la Oficina Internacional del Trabajo.

La CTCH, defenderá los derechos de los ciudadanos a organizarse en sindicatos y gremios, porque dichos organismos constituyen los instrumentos de defensa de sus aspiraciones económicas y sociales.

Declaramos estar con la ley de excepción para el Partido Comunista, porque este partido foráneo se aprovecha de los derechos de huelga y sindicales, para conculcarlos e introducirse como Caballo de Troya, a fin de cumplir sus designios al servicio de Rusia, y ahogar al proletariado en sus aspiraciones de democracia y libertad.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Amonesto al Honorable señor Escobar Díaz.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Honorables Diputados: la Confederación de Trabajadores de Chile ratifica ante la Honorable Cámara su decisión de luchar con todas sus fuerzas contra la acción comunista en los sindicatos y, por lo tanto, acompaña al Presidente de la República en su actitud de legislar, para marginar de la vida cívica de Chile a los traidores del país; pero no permitirá jamás que directa o indirectamente se lesione la más mínima conquista, y

los derechos sociales de los trabajadores, porque esa es la misión fundamental de la organización.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Censuro a Su Señoría, Honorable señor Vargas Puebla.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— La Confederación de Trabajadores de Chile hace presente las siguientes conclusiones:

1.0— La CTCH, considera que debe dictarse una ley que margine al Partido Comunista de la vida cívica chilena.

2.0— Que el Proyecto no tiene como finalidad exclusiva impedir la acción antinacional y antiobrera del Partido Comunista, sino que en él, se contemplan, además, disposiciones que podrían utilizarse en contra de la clase trabajadora en general.

3.0— Que no es posible confundir a la clase trabajadora con el Partido Comunista, como lo hace el Proyecto. Nada tiene que ver el comunismo con los ideales de la clase obrera.

4.0— Que la CTCH, no ha sido consultada sobre el envío de este Proyecto al Parlamento.

5.0— Que por medio de una ley de excepción no pueden conculcarse derechos legítimamente conquistados por los trabajadores; tales como el derecho de sindicalización de los empleados y obreros de las instituciones semifiscales.

6.0— Que en el Parlamento existe una gran mayoría que aprobará todas las reformas a la legislación del trabajo.

7.0— Que es absurdo combatir al Partido Comunista abrogando los derechos de la clase trabajadora.

8.0— Que no puede considerarse delictuosa la lucha de la clase trabajadora por sus conquistas. Otra cosa es la acción punible del comunismo, que debe ser marginado como partido.

9.0— Que en el Proyecto se contemplan disposiciones de gran vaguedad y otras que contienen principios de mucha amplitud y generalización, con lo que se abre paso al arbitrio judicial.

10.0— Que la CTCH estima que es necesario dictar antes o simultáneamente leyes de positivo beneficio para la clase trabajadora (semana corrida; reforma de las leyes 4,054 y 4,055; asignación familiar; reforma de la ley de Sindicalización campesina, etcétera).

11.0— Que no pueden considerarse delictuosas las huelgas o movimientos que no tienen sino finalidades económicas.

12.0— Que no puede constituir una causal de caducidad del contrato de trabajo, la infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Melej.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Rosales, si Su Señoría continúa faltando al Reglamento, voy a verme obligado a pedir el asentimiento de la Sala para privar a Su Señoría del uso de la palabra por tres sesiones.

Tiene la palabra el Honorable señor Melej.

El señor TAPIA.— ¿Me podría cambiar el tiempo, Honorable colega?

El señor MELEJ.— Señor Presidente, he cambiado mi tiempo con el del Honorable señor Tapiá.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Tapia.

El señor TAPIA.— Señor Presidente, es una inmensa satisfacción actuar siempre conforme a los principios fundamentales que han dado vida a la institución política en que se milita. Tal es el caso de los Diputados socialistas. Porque nuestro Partido, que es del pueblo de Chile y no de caudillos personalistas, no tuvo ninguna vacilación para adoptar una posición firme y clara ante un problema como el planteado por el proyecto en debate.

No negamos que desde hace más o menos dos años existió una vorágine guerrera internacional promovida intencionadamente por la reacción mundial. Pero, también, ha existido una insobornable actitud de los verdaderos socialistas para no dejarse arrastrar por una enorme propaganda interesada y para mantener, por sobre todas las cosas, sus profundos ideales de paz y de solidaridad humana.

Todo buen socialista debe agotar los recursos individuales y colectivos para evitar la guerra, que es la más grande catástrofe de la humanidad.

Ningún hombre normal puede entusiasmarse con ella porque, en el caso de venir un nuevo cataclismo de esta especie, seguramente nadie se librará de sus tremendos efectos, ni siquiera algunas imprentas y radios por muy lejos que estén de determinados sitios de combate.

Abona esta posición nuestra, la actitud de importantes partidos socialistas europeos y americanos, algunos de ellos con grandes responsabilidades de Gobierno.

Por ejemplo, y espero que lo oigan algunos Honorables colegas que audazmente citan nombres de estadistas y dirigentes europeos para impresionarnos, el Partido Laborista inglés, que se encuentra muy distante de los comunistas, y que tiene la responsabilidad de una gran cantidad de territorio en el mundo, ha mantenido una conducta firme frente a la campaña guerrera. En documentos oficiales, no en aquellos de determinados autores que expresan su punto de vista personal, sino en documentos responsables del partido, en un informe sobre política internacional de sólo el año pasado, contenido en un folleto llamado "Las Cartas sobre la Mesa", el laborismo inglés dice que, a pesar de las grandes diferencias y dificultades con la Unión Soviética, agotará todos los recursos y medios para mejorar las relaciones entre los Tres Grandes, y evitar una nueva guerra.

En otro documento oficial, en un cuaderno llamado "El ABC de la Crisis", viene un párrafo especial en que, al expresar ciertas dudas sobre el éxito inmediato del Plan Marshall, dice que ellos —los laboristas—, no tratan, por ningún motivo, de atar a su país a través de compromisos económicos, a la política internacional de ninguna otra potencia, por muy amiga que sea.

El Partido Socialista norteamericano, que al igual que el Laborista inglés, es enérgicamente adversario del comunismo, en su órgano oficial de prensa, en su periódico "The Socialist Call" ataca duramente la política oficial que se ha seguido en Estados Unidos, porque teme que ella, a no mediar un cambio fundamental en sus orientaciones, conduzca a una nueva guerra y propone valientemente medidas y soluciones para evitar esta catástrofe. Y esto lo hacen socialistas, ciu-

dadanos de Norte América, que saben comprender cuál es el verdadero rol que, como partido, les corresponde en un gran movimiento social en que, antes que nada, tienen que defender su doctrina, el porvenir de los trabajadores y el bienestar de la humanidad.

El Partido Socialista de Chile, desde sus primeros días, ha mantenido esta posición de paz y de solidaridad humana y se ha opuesto, por todos los medios, a la acción de todo imperialismo. En las relaciones de nuestros países de América Latina con los Estados Unidos de Norteamérica, ha sostenido un plan de armonía de los pueblos latinoamericanos para tratar de igual a igual con Estados Unidos, para que no exista dominio de unos sobre otros de una potencia más fuerte sobre pueblos más débiles; no para levantar una confederación de Estados agresivos, del Sur contra el Norte, sino para establecer una convivencia armónica del continente americano entero. Estas aspiraciones nuestras se expresaron a través de una formulación original de nuestro partido, llamada "Carta de América", y que después se ha repetido en muchos torneos internacionales. Esta formulación la concretó el partido en 1943, y fueron ratificadas sus líneas generales y esta política con respecto a los problemas internacionales, por todos los partidos hermanos y afines del continente, en el primer Congreso Americano de Partidos de Tendencia Socialista, que se realizó en Santiago, en 1946.

Tengo en mis manos el acta de la fundación del Comité Coordinador de estos partidos que, en el punto primero de su declaración, dice:

"Los trabajadores de todo el mundo y los pueblos coloniales y dependientes, están empeñados en una lucha decisiva para eliminar las causas de la guerra, destruir el imperialismo y los regímenes totalitarios, conjurar las crisis económicas periódicas y abolir la miseria de las masas.

Los partidos representados en este Congreso, declaran participar con todas sus fuerzas en esta lucha por la democracia y la paz, la libertad nacional, la planificación de la economía en escala nacional continental y mundial, y el mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos".

Firman el acta, representantes del Partido Socialista del Ecuador, del Partido Socialista colombiano, del Partido del Pueblo del Perú, del Partido Socialista Independiente de Bolivia, de Acción Democrática de Venezuela y del Partido Socialista Argentino, del Partido Socialista Uruguayo y del Partido Socialista de Chile. Después adhirieron a ella, el Partido Socialista panameño y el Partido Socialista de Norteamérica.

Esto prueba que no es efectivo que los socialistas chilenos estemos solos en esta firme actitud de respetar nuestros principios fundamentales. Y de aquí que tenga también que rechazar esta mañana aquella majadería del "filocomunismo" con que se pretende tildarnos. Majadería en algunos y cobardía y mala intención en otros que, incluso, han querido lanzar toda la fuerza del poder y de la policía, contra aquellos hombres dignos que no hemos estado dispuestos a entregarnos, por pasajeras ventajas, a los peores enemigos del pueblo trabajador.

No negamos, porque no tenemos cobardía moral, que somos marxistas, que estamos adscritos a una doctrina que es interpretación y actitud frente al mundo y a la vida y, además, un instrumento de

lucha por la justicia social. Por eso, por el hecho de que comunistas y socialistas tenemos una raíz común, es que muchas veces aparecemos en posiciones semejantes, y con un lenguaje parecido, a pesar de nuestras diferencias y de nuestras luchas. ¿Acaso este es el único fenómeno de tal naturaleza que se ha producido en las manifestaciones ideológicas y en los movimientos colectivos del mundo? ¿Acaso el Cristianismo no ha tenido también sus divisiones y subdivisiones? ¿Acaso católicos y protestantes no han aparecido muchas veces en posición semejante y empleando un lenguaje parecido? ¿Acaso unos y otros no han derramado a lo largo de la historia grandes raudales de sangre, luchando entre unos y otros por lo que ellos han estimado la verdad? ¿No sería absurdo e infantil que se viniera a hablar en Chile de católicos "filo-protestantes", y de protestantes "filo-católicos"?

Esto demuestra, Honorable Cámara, que esta imputación es un arma que no sólo tiene ya muy mellado su "filo", sino que resulta a menudo ser un arma de doble "filo".

Pero esta explicación no se le damos a nuestros enemigos, ni a los enemigos del pueblo: se la damos justamente al pueblo mismo, para que él comprenda bien cuál es nuestra actitud. Y mucho menos sea la damos a los tráfugas y a los traficantes del socialismo, porque no nos desespera que en un momento dado, puedan algunos desertar de nuestras filas, como ha solido suceder. El mismo Mussolini fué dirigente del Partido Socialista italiano, y después fué el creador del fascismo, totalitario, opresor y brutal. Hitler se llamaba, también, socialista y fué, del mismo modo, el creador de otro enfermizo engendro político y social que llevó a la ruina a Alemania y a casi toda Europa.

En Francia, Doriot fué, también, dirigente socialista y hoy es un fascista declarado.

Nosotros no tememos las deserciones y las traiciones...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor TAPIA.— Nos basta con que la enorme mayoría, la casi totalidad de nuestros cuadros siga siendo verdaderamente socialista.

Frente al proyecto que se debate, debemos declarar que siempre nuestro partido ha rechazado iniciativas como la que ahora se discute, porque nos oponemos a la represión policial de las doctrinas sociales y a la privación de los más elementales derechos cívicos, políticos y sindicales a los ciudadanos que no hayan sido inhabilitados para el ejercicio de ellos por causa de delitos comunes.

Estimamos que para los delincuentes comunes y los criminales, sean o no comunistas, hay abundante legislación y dosificación específicas en nuestro país; y nadie puede oponerse a que a ellos se les apliquen las sanciones más rigurosas contenidas en nuestras leyes penales, cuando sean causantes de incendios, asaltos, sabotajes, saqueos o asesinatos.

Contra los delitos meramente políticos, casi siempre relativos y muy discutibles, por que ellos dependen del Gobierno que haya en un país, hay, también, una frondosa legislación en Chile, legislación que, cuando fué sólo proyectos, fué combatida y rechazada por muchos que hoy impulsan la presente iniciativa.

Se ha traginado el ejemplo de un líder italiano, jefe de la fracción derechista del movimiento socialista de su país, Saragat.

Se ha dicho que Saragat ha salvado el prestigio del socialismo italiano.

Pues bien, ese dirigente, a raíz de las últimas elecciones generales en Italia, expresó, públicamente, que era enemigo de la represión policial del comunismo y que, en cambio, era partidario de que se diera solución racional y justa a los problemas económicos y sociales del pueblo.

Al decir todo esto, no abandonamos nuestras diferencias de táctica, de procedimiento y de independencia partidaria que siempre hemos tenido con el Partido Comunista.

Hemos combatido y seguiremos combatiendo sus errores y atropellos.

Lo hemos hecho cuando hemos sido aliados de los comunistas y cuando hemos sido independientes, estando ellos en la oposición o estando ellos en el Gobierno.

Pero existe, además, otro motivo que nos impulsa a rechazar violentamente este proyecto, y que no es otro que el verdadero contrabando que él envuelve.

Con el pretexto de liquidar al comunismo, se paraliza, de hecho, todo movimiento reivindicacionista de los trabajadores, se destruyen hasta los cimientos de su organización.

Y así se habla de "defensa de la democracia", cuando todos los socialistas verdaderos saben que sin el pueblo en el Gobierno y sin que éste tenga influencias decisivas en la cosa pública, no puede haber verdadera democracia. Todo lo demás es mixtificación y engaño.

He aquí lo que dice el profesor universitario inglés Cole, perteneciente al Partido Laborista: "No hay verdadera libertad cuando el pueblo no tiene seguridad y bienestar económico y social".

Este criterio lo comparten, también, los profesores británicos Lasti, Selsam y Haldane, lo han sostenido en el mundo, todos los verdaderos socialistas y aún otros sectores que son sinceramente democráticos.

Es por esto que la razón fundamental del rechazo del proyecto por parte de los socialistas se debe a que es en todos sus artículos, el proyecto más anti-obrero y anti-popular que se haya podido concebir en materia de legislación en nuestro país.

Y lo rechaza nuestro Partido, aunque tiene la certeza de que va a ser aprobado, por desgracia, por el Congreso Nacional. Pero no podemos adoptar el criterio absurdo y oportunista de apoyar todo lo que va a ser aprobado, porque en ese caso sería mejor que existiera un sólo partido en Chile, lo cual sería una contradicción frente a todos los argumentos de los que hablan contra el totalitarismo.

Estimamos que el papel de todas las centrales sindicales y de todos los partidos populares, algunos de las cuales inopinadamente han aplaudido este proyecto, debió haber sido el de combatirlo enérgicamente por todos los medios a su alcance; la verdadera labor de los dirigentes obreros era la de organizar a los sindicatos y gremios para que salieran a las calles a defender los legítimos y justos derechos de los trabajadores, derechos que este proyecto cercena draconianamente, anulando todas las conquistas sociales que la reacción

no le ha regalado al pueblo, sino que éste ha conquistado a través de cruentas y difíciles luchas colectivas.

Las muchas disposiciones atentatorias contra el porvenir mismo de los obreros, campesinos, empleados, funcionarios y técnicos del país, que se proponen, revelan una concepción siniestra, expresada a través de una redacción reaccionaria, y odiosamente represiva, que por ningún motivo podemos aceptar.

Por razones de tiempo, sólo voy a dar lectura a algunas de ellas, las más violentas y chocantes para nuestra convicción de socialistas.

Dice el proyecto, en el número 3, letra d): "No podrán declararse en huelga ni suspender sus labores, en ningún caso, los funcionarios empleados u obreros fiscales, municipales, de organismos del Estado, de las empresas fiscales de administración autónoma de instituciones semifiscales. Tampoco podrán hacerlo los empleados u obreros de empresas o de instituciones particulares que tengan a su cargo servicios de utilidad pública o de funcionamiento obligatorio".

Y yo me pregunto, ¿No pueden ser consideradas como de funcionamiento obligatorio todas las fábricas de productos alimenticios, todas las fábricas de vestuarios, todas las fábricas de materiales de construcción y de otros artículos de primera necesidad? Todas se pueden considerar de funcionamiento obligatorio. Por lo tanto, en la práctica no podrá haber ningún movimiento social de los trabajadores de Chile si acaso las autoridades correspondientes se ciñen rigidamente a estos preceptos en la aplicación de esta ley.

En este aspecto de legislación social, dice el proyecto más adelante; en los números 1) y 2) del artículo 5.º:

"No podrán, sin embargo, pertenecer a sindicato alguno las personas condenadas por delitos sancionados por la Ley de Seguridad Interior del Estado", delitos que son múltiples y, muchas veces, caprichosos.

No podrán sindicalizarse ni pertenecer a sindicato alguno los empleados y obreros que presten sus servicios al Estado, a las Municipalidades y demás organismos del Estado, a las instituciones fiscales o semifiscales y a los organismos o empresas del Estado de administración autónoma o independiente".

Y a éstos se agregan otros artículos que impiden ser dirigente en las mismas circunstancias.

Con respecto a los requisitos electorales, se dice que también podrá solicitarse la exclusión de las personas que pertenezcan a las entidades, asociaciones, movimientos, facciones o partidos prohibidos por el artículo 3.º de la Ley de Seguridad Interior del Estado que, como repito, contempla delitos que son múltiples y muchas veces caprichosos.

A demás, se establece el sufragio nacional: la vigencia de la venganza personal al establecerse la acción pública, la denuncia individual, la privación de los militantes de un sindicato de sus derechos de inscripción electoral, la privación de postular a cargos de dirigentes gremiales, de representante municipal y parlamentario a hombres que cometan delitos penados por la Ley de Seguridad Interior del Estado. En todo esto no se discrimina y, por lo tanto, podemos decir que ésta no es una ley sólo contra el Partido Comunista,

sino una vergonzosa, monstruosa y oprobiosa ley contra todo el pueblo de Chile.

Yo pregunto ¿puede haber algún verdadero socialista que conscientemente pueda siquiera aprobar en general esta iniciativa? Seguramente el verdadero pueblo de trabajadores contestará, en una sola gran voz, desde Arica hasta la Antártida, desde la cordillera al mar, con un formidable: ¡NO!

Y a todo esto ¿dónde está la solución de los problemas económicos y sociales? ¿Dónde están las mejores condiciones de vida para los trabajadores? ¿Qué se hace en favor de ellos? Hé aquí lo que dice el último boletín del Banco Central de Chile que no es, según pienso, órgano de ninguna institución subversiva del país. Tampoco sé si el directorio del Banco Central se le va a aplicar la Ley de Seguridad Interior del Estado por haber publicado este párrafo en su boletín oficial. Dice él: "El índice general del costo de la vida en Santiago, influenciado por alzas en los rubros de alimentación y de combustible y luz, volvió a experimentar un aumento en enero; comparado con el de diciembre señala un incremento de 1.90 y supera en 18.2 o/o al de enero del año pasado".

Me imagino— y estoy seguro de ello — que en las provincias no se está en mejor situación.

Por otra parte, estas leyes represivas se despachan rápidamente, mientras los proyectos que mejoran las leyes sociales no se despachan nunca.

Pero la lucha de los oprimidos por el bienestar colectivo tendrá que seguir, y serán completamente inútiles todas las tentativas de la reacción de este país, y del imperialismo extranjero por detener el avance cada vez más creciente de la justicia social.

La fuerza del pueblo en la lucha por una superación de sus condiciones de vida es incontenible. Aún más, en el plano internacional, el avance del mundo hacia un destino superior, el avance del mundo hacia la más grande y noble superación de la humanidad, que es el socialismo, tampoco se podrá detener. No lo podrá detener ni la fuerza de la reacción, ni la fuerza del imperialismo, ni los ridículos editoriales de la prensa venal y corrompida, que ya está señalando con el dedo a los hombres dignos y limpios de este país, para que se les abran las puertas de la cárcel o la ruta del destierro.

El Partido Socialista de Chile y todos sus militantes, sabrán cumplir con su deber por muy duro que sea el camino que tengan por delante.

Eugenio Matte Hurtado, fundador y Primer Secretario General de nuestro partido, fué mandado al destierro por una ominosa dictadura, en la cual había más de algún Ministro que hoy se arroga la representación del socialismo. Y debido a ese destierro, el más grande fundador y maestro de nuestro partido murió prematuramente de tuberculosis, después de haber obtenido, en Santiago, votos para elegir a dos Senadores de la República.

Muchos de nuestros militantes han sufrido, continuamente, a lo largo de nuestros quince años de vida, los más tremendos embates.

Cuando Oscar Schnake era Secretario General de nuestro partido, en el año 1937, un diario, que hoy también nos ataca en una infame campaña, llegó a sugerirle, "cristianamente", en un editorial que se suicidara. Y recuerdo, al reme-

morar la tarde en que un grupo de dirigentes fuimos a visitar a Schnake en su lecho de enfermo, la tremenda angustia que sufría al ver tanta miseria y tanta pequeñez.

Sin embargo, cuando vió un domingo en el Parlamento a los entusiastas militantes socialistas que desfilaban en una "Marcha de la Libertad", se esfumaron todas las infamias y las pequeñeces, y se reconfortó, y junto con él, todo el partido.

Por eso, a pesar de las acusaciones cobardes que hoy se nos hacen, a pesar del divisionismo, a pesar de las miserias y de las claudicaciones, todos los militantes socialistas se levantan a través de todo Chile y seguirán inquebrantablemente junto al pueblo. Y tenemos confianza en nuestra acción, porque sabemos que, a pesar de todos los obstáculos, a pesar de todos los factores negativos, antihumanos, antivitales y antisociales que se nos opongan, para bien de todos, triunfaremos.

Nada más, señor Presidente.

**Aplausos en la Sala.**

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Melej.

El señor MELEJ.— Señor Presidente, la Honorable Cámara discute en estos momentos un proyecto de ley de iniciativa del Ejecutivo, que tiene por objeto modificar algunas disposiciones de la Ley 6,026, conocida bajo el nombre de Ley de Seguridad Interior del Estado, de la ley sobre inscripciones electorales, de la Ley Orgánica de Municipalidades y algunas disposiciones del Código del Trabajo.

Pero lo fundamental de este proyecto de ley, señor Presidente, son aquellas modificaciones que se proponen a la primera de las leyes que he mencionado, o sea, a la ley sobre Seguridad Interior del Estado, número 6,026.

Estas modificaciones propuestas por el Ejecutivo tienden a darle facultades que le permitan defender el régimen democrático de Gobierno que establece la Constitución Política del Estado, y han sido solicitadas por el Ejecutivo en razón de que el Gobierno, por las informaciones que nos ha suministrado el señor Ministro del Interior en la sesión de ayer y por las informaciones, también proporcionadas por el señor Ministro del Interior en reuniones anteriores de esta Honorable Cámara, cuando el mismo Gobierno solicitó Facultades Extraordinarias, considera que la legislación vigente es insuficiente para la defensa del régimen democrático y republicano que impera en nuestra nación. Y es insuficiente, señor Presidente, frente a los nuevos métodos de ataque y de socavamiento de este régimen democrático que se han puesto en práctica en el mundo entero, y que son sobradamente conocidos por la Honorable Cámara a través de los diferentes discursos que hemos escuchado, tanto en la sesión de ayer como en la de hoy.

En el caso de nuestro país, estos nuevos métodos de ataque también se han hecho presente, y la ciudadanía ha podido constatar en estos últimos tiempos una serie de huelgas ilegales y de perturbaciones, con el consiguiente grave daño para los intereses generales del país.

De ahí, señor Presidente, que el Gobierno haya pedido la modificación de las leyes que he mencionado, y de que nosotros, los Diputados de

estos bancos, vayamos a votar el proyecto en general favorablemente.

Durante la discusión particular, probablemente propondremos algunas modificaciones que tiendan a perfeccionar la legislación vigente de acuerdo con el propósito del Supremo Gobierno. Queremos, los diputados radicales, que el régimen democrático de Gobierno se mantenga incólume, naturalmente que dándole a la democracia no sólo el carácter político con que hoy día se le conoce, y se le practica, sino perfeccionándola en el orden económico y en el orden social. Queremos que los vicios que se puedan advertir en este régimen, sean superados, pero de ninguna manera deseamos ni permitimos que, por imperfecta que sea la democracia, haya necesidad de destruirla; al contrario, deseamos nosotros que se perfeccione y que se supere.

Nada más, señor Presidente.

El resto del tiempo me lo había solicitado el Honorable señor Yáñez, y por consiguiente, se le cedo.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Yáñez.

El señor YÁÑEZ.— Señor Presidente, ese tiempo lo iba a ocupar el Honorable señor Marín Balmaceda, que no se encuentra en este momento en la Sala.

El señor HOLZAPFEL.— Pido la palabra, en el tiempo del Comité Radical.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HOLZAPFEL.— No podría, Honorable Cámara, dejar de expresar mi pensamiento frente al proyecto en debate. Pido excusas a la Honorable Cámara, y, en especial, a mis estimados colegas del Partido Radical. Reconozco en todos ellos su bien intencionado propósito de contribuir al despacho de una legislación que tenga por objeto la defensa del régimen democrático y su perfeccionamiento; pero ante el convencimiento personal que tengo de que este proyecto tendrá efectos contrarios a los que se pretenden, y basándome en claras y terminantes disposiciones de nuestro Estatuto Orgánico, voy a expresar mi pensamiento con la franqueza que acostumbro. Sé que el planteamiento que voy a formular me puede acarrear muchos sinsabores y molestias, pero prefiero estar en paz con mi conciencia, porque creo interpretar fielmente la doctrina radical.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Godoy, Honorable señor Concha!

El señor HOLZAPFEL.— Dentro de pocos meses cumpliré treinta años de vida activa en el partido y siempre he actuado en la primera línea de batalla, porque he sido y soy un enamorado de los principios que informan su doctrina.

Un militante radical que ha prestado su adhesión a la declaración de principios del partido, que reitera su fe en el régimen democrático y repudia toda clase de dictaduras, tiene la obligación de confrontar la iniciativa que ocupa a la Cámara con los principios doctrinarios, antes de comprometer su voto en un sentido determinado.

Tengo el convencimiento que la directiva máxima de mi partido no ha estudiado con acuciosidad el proyecto en debate, ya que sus disposiciones vulneran abiertamente los principios fundamentales de nuestra colectividad. Baste para ello

leer con detenimiento su primera declaración de principios, que establece que la "doctrina del Partido Radical está basada esencialmente en el principio de la evolución indefinida de todas las cosas y de la renovación incesante de todos los valores". "El pensamiento radical repudia todo dogmatismo".

Se hace radicar el peligro que actualmente amenaza a las instituciones democráticas en las actividades del Partido Comunista; es, sin duda, efectivo que este partido persigue una transformación total de las bases actuales de la convivencia social, política y económica y la sustitución de la democracia por otras formas de organización; pero frente a este intento cabe preguntar si los partidos con sus programas dicen sostener y defender la democracia, y si los Poderes Públicos encargados por la Constitución de afianzarlos han procurado con sus actuaciones rodear al régimen del necesario prestigio y hacer de él un instrumento eficaz para la consecución de los fines del Estado. Si el resultado de este examen de conciencia es desfavorable o negativo, no es entonces posible que nos limitemos a adoptar medidas represivas para los que no piensan como nosotros, o los que, impulsados por el desencanto y el escepticismo respecto del régimen que preconizamos, buscan en otras doctrinas la satisfacción de las legítimas aspiraciones de mejoramiento y bienestar.

Porque no debemos olvidar que política y régimen político no constituyen un fin en sí, sino los medios para alcanzar las altas finalidades del Estado, que son la justicia y el bienestar para todos. La Constitución vigente, en el número 14 de su artículo diez, en íntima concordancia con la segunda declaración de principios de nuestro partido, asegura a todos los habitantes de la República un mínimo de bienestar adecuado a sus necesidades y las de sus familias; y agrega que la ley regulará esta organización. ¿Pueden decir los gobernantes, podemos decir los legisladores, que hemos dado cumplimiento a esta imperativa disposición constitucional? ¿Nos hemos preocupado de dar a todos los habitantes de la República un mínimo de bienestar adecuado a las necesidades de cada cual? Si tal hubiéramos hecho, la prédica comunista no habría encontrado el clima propicio en la miseria y el desencanto de las masas, para prosperar en la forma en que lo ha hecho entre nosotros.

El proyecto en debate adolece de vacíos y exageraciones, y que si bien puede ser necesario adoptar medidas punitivas proporcionadas a la justa represión de actitudes ilícitas y atentatorias de la democracia, no basta con esto para asegurar la supervivencia y normal funcionamiento del régimen, ni pueden ellas llegar a constituir la negación misma de las bases teóricas del sistema establecido por la Constitución.

Hay en el proyecto, a nuestro juicio, disposiciones que son abiertamente inconstitucionales y que están en contradicción con la doctrina sustentada en el propio mensaje del Ejecutivo. He conoce este documento que las ideas no pueden ser combatidas sino con ideas, mientras se mantengan en el terreno de la doctrina; pero en el articulado propuesto se contemplan medidas punitivas que no se concilian con esta declaración.

No basta con una ley represiva o punitiva: es necesario que los Poderes Públicos demuestren su decidido propósito de afianzar con realidades la

Democracia, probando que es un sistema que permite alcanzar por vías legítimas la justicia y el bienestar a que aspira la gran masa de nuestros conciudadanos.

La declaración doctrinaria de mi partido sienta el principio de que una nación bien organizada debe realizar, bajo la dirección del Estado, el bienestar colectivo, para que el hombre pueda alcanzar su plenitud biológica y espiritual, en una sociedad sin clases privilegiadas, y agrega que la economía debe organizarse en forma de anteponer el bien colectivo al bien individual y desarrollarse en un plan de amplia justicia social.

Si queremos asegurar y mantener el régimen democrático, es, pues, necesario que se realicen estos postulados mediante medidas legislativas y gubernativas adecuadas. Pero es el hecho que nuestras clases asalariadas sufren hoy día las consecuencias de un régimen económico plagado de privilegios e injusticias; los salarios y sueldos se hacen insuficientes para la satisfacción de las más premiosas necesidades, y en contraste con esta situación, hay privilegiados que han podido enriquecerse al amparo de las garantías legales y constitucionales. Medidas esporádicas y aisladas, más espectaculares que efectivas, y carentes de toda planificación, no han sido suficientes para llevar a la masa la convicción de que los Poderes Públicos tengan un propósito sincero de poner remedio a esta injusta situación, para devolverle la fe en la Democracia y substraerla de la prédica que pretende orientarla por otros cauces políticos.

No se logrará esta finalidad con la sola legislación represiva; no se logrará con una ley que ponga al margen de la vida cívica a los que el propio régimen ha desamparado. Se logrará, a nuestro juicio, resultado más eficaz con el empleo de mejores armas para la defensa y consolidación del régimen democrático; si se aborda con sinceridad y verdadero espíritu de justicia social la solución coordinada, armónica y enérgica de los problemas que afectan a nuestra masa ciudadana.

No quiero entrar a hacer un análisis de las diversas y atribilarias medidas que se han estado disponiendo bajo la ley de Facultades Extraordinarias; no quiero tampoco referirme a la infinidad de errores cometidos en el plano internacional, en especial a aquellas apreciaciones sobre la inminencia de la próxima guerra, y otras pintorescas actitudes de altos y connotados personajes. Tampoco haré referencia a las amenazas que se nos han formulado por el personero oficial de la Moneda al declarar que interpondrá toda la influencia que le da el Gobierno para impedir la reelección de algunos parlamentarios.

La creación del Estado gendarme que se proponía por este proyecto de ley, no tendrá otro efecto que destruir los principios en que descansa la verdadera democracia, y con su aprobación no se habrá hecho otra cosa que extender la partida de defunción de esta democracia en nuestro país, de tantas y tan hermosas tradiciones.

Yo estimo, Honorable Cámara, que de aquí a la implantación de un régimen de dictadura estamos a un paso; pero dada la madurez cívica de nuestro pueblo, sabrá éste sobreponerse a las adversidades momentáneas que se le presentan y volverá a encontrar el recto camino hacia sus grandes destinos, como se lo señala esos magníficos versos de nuestro Himno Patrio: "O la tuer-

ba será de los libres o el asilo contra la opresión”.

La democracia no se defiende con líricos y alisonantes discursos que se difunden muy a menudo por las radios oficialistas. No, la democracia para mantenerse y sobrevivir necesita realidades, necesita de hechos concretos, necesita que se dé a nuestros conciudadanos un mínimo de bienestar.

Para quien se ha empapado en los rectos principios de nuestro partido, no podríamos, sin hacer una total claudicación de militantes activos, votar afirmativamente una ley que estimamos vulnera en todas y cada una de sus disposiciones los principios y doctrinas del Partido Radical. Nuestra colectividad, libertaria por excelencia, que naciera a la vida política en una era de profundas transformaciones sociales, con un pasado glorioso, defensor incansable de los atributos de la personalidad humana y del perfeccionamiento de la democracia, no puede en un momento dado echar por la borda todo este acervo que honra a nuestra colectividad, y quemar hoy lo que ayer amamos con calor y vida. No nos olvidemos que nuestros próceres sufrieron las consecuencias de la incomprensión y el dogmatismo de esa época, y muchos de ellos pagaron con sus vidas y en las cárceles por el delito de pensar o de soñar con el establecimiento en nuestro país de un régimen de mayor justicia social, justicia social que lentamente ha ido abriéndose camino en el transcurso del tiempo.

Nuestro partido, abierto a todas las ideas, sin dogmatismos, seguirá su marcha; algunas nubes, como éstas, empañarán su recta trayectoria, pero saldrá de esta prueba de fuego unificado y grande, porque sé que el sentir de nuestras bases es contrario a ponerle trabas al pensamiento humano.

Errado o no, cumplo con un deber de conciencia. Este proyecto no podrá contar con el voto afirmativo del parlamentario que habla.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Durán.

El señor DURAN (don Julio).— Señor Presidente, Honorable Cámara: La presentación del proyecto de ley enviado por el Ejecutivo con el nombre de “Defensa de la Democracia” y que en estos momentos considera la Honorable Cámara, da oportunidad al Partido Radical-Democrático, en cuyo nombre hablo, para reiterar su posición política; dar a conocer una vez más la forma cómo entiende el desarrollo de la lucha contra las organizaciones antidemocráticas y reafirmar los principios que informan su doctrina.

Este es, señor Presidente, sin duda, uno de los debates más trascendentales de la actual Legislatura, porque están en juego los principios filosóficos que sirven de base a la Democracia y porque dará oportunidad para que los distintos partidos políticos que tienen representación en el seno del Congreso Nacional, puedan expresar sus puntos de vista sobre materia tan importante y esencial para la vida republicana.

Nadie podrá discutir, Honorable Cámara, la autoridad moral con que mi partido hace oír su voz en la consideración de este problema, porque, precisamente, su nacimiento arranca —en forma principal— del distinto concepto que en el radicalismo teníamos acerca de sus relaciones con el Partido Comunista.

En efecto, la división del Partido Radical no

fué un fenómeno espontáneo; fué el resultado de un largo proceso político.

De un lado, los que creían que debían abandonar todo, incluso los principios, a objeto de asegurar una elección de todos conocida. De otro, los que pensábamos que el Partido Radical no podía recibir instrucciones foráneas y enajenar su acción a la de otra colectividad absorbente que ya tenía corroidas sus filas. Además, en este pasaje de la historia del Partido Radical cuenta —y de manera importante— nuestra rebeldía libertaria y racionalista, frente al totalitarismo de la directiva que nacía.

Y quizás si sea, señor Presidente, indispensable precisar hoy, ante esta Honorable Cámara, estos dos conceptos tan olvidados en el seno de esa vieja tienda; creo que es necesario hacerlo, porque nosotros también sufrimos esa tragedia referida ayer por el Honorable señor Tomic: la deformación del pensamiento nuestro por la prensa oficialista de Chile.

Los diarios los controla el Gobierno o están en manos de partidos políticos como el Conservador, o los inspira o dirige el Partido Radical del CEN; la poca prensa que hoy se puede leer, que no tiene tal definición, está atemorizada frente a una censura tremenda que cierra las puertas a la libre expresión de todos los que no están entregados totalmente a una posición política gubernativa o al adulo de su línea de conducta.

Por eso, para que en el porvenir, cuando se juzgue este amargo instante de la vida política chilena; cuando las páginas de los diarios aparezcan desiertas de esta rebeldía libertaria que los radicales-democráticos arrancamos de nuestras viejas tradiciones, al menos tengamos la posibilidad de decir que en las actas de esta Honorable Cámara de Diputados está el testimonio de nuestra posición espiritual, acallada arbitrariamente por los que no aman los principios; por los que sirven de rodillas en vez de colaborar de pie en la solución de los problemas que agitan este instante político.

Sí, señor Presidente, queremos decir en este momento que hemos tomado de las manos de los Matta y de los Gallo la bandera de la libertad, olvidada por otros, para venirla a clavar pura y flamante en el corazón del Parlamento chileno.

Para nosotros, señor Presidente, para el Partido Radical-Democrático, la libertad es un derecho inalienable de la especie humana, que le permite al hombre no sólo tener sus inquietudes espirituales, sino expresarlas; adorar sus dioses; vaciar sus anhelos, dentro del respeto que debe imperar en el seno de toda colectividad organizada.

En defensa de esos principios, tan olvidados hoy por quienes tenían la obligación de venerarlos y aplicarlos ahora, desde el Gobierno, nació el radicalismo. Su médula espinal arranca, en consecuencia, de ese grito de rebeldía contra los Gobiernos tiránicos y despóticos, y su sangre está henchida de un hálito de esperanza.

Y es racionalista el Partido Radical, porque cree en el imperio de la razón; es enemigo del dogma, porque cree en la renovación incesante de todos los valores; nada es estático para la mente de sus hombres.

En la evolución de la Humanidad el Partido Radical buscó eternamente la verdad por los caminos que le señala la razón.

He deseado definir estos conceptos, porque es-

te es otro punto medular de nuestras diferencias con los radicales del CEN; amamos la libertad por ella misma, fuera del partido o dentro de él; en la hora del triunfo o en la de la derrota; en el Gobierno o en la oposición.

Esto es la libertad para nosotros.

Para ellos, es un concepto diverso. Ellos aman la libertad cuando son oposición, como un grito de protesta contra el Gobierno que no tienen; pero cuando llegan a él, cuando el Poder está en sus manos, tratan de sumergir a los demás grupos políticos en el oscurantismo y en la opresión.

Y porque somos racionalistas, no tenemos ídolos, caudillos, ni amos. Actuamos en la vida política con la inspiración de nuestros principios y conforme a los dictados de nuestras conciencias, sin adormecernos en la contemplación estática, morbosa, en eterna postura de aplauso del poderoso que otorga prebendas, concede mercedes y establece canongías.

Por ser libertarios y racionalistas hemos repudiado la acción disociadora del Partido Comunista, manteniendo una línea estable y definida, sin servilismos electoreros, sin oportunismos abortivos, sin traiciones despreciables.

Creemos que el Partido Comunista participa en la lucha política, no para buscar solución a los problemas que afectan a las clases más necesitadas, sino para cumplir con sus puntos de vista doctrinales, esto es, el desprestigio del régimen democrático y la imposición consecucional del tiránico régimen de ellos, que ellos mismos llaman "la dictadura del proletariado".

Los comunistas siempre fueron así; ellos, por su parte, jamás le han ocultado ni disimulado; su posición revolucionaria y dictatorial es la misma ayer y hoy; ayer, cuando el candidato don Gabriel González le solicitaba sus votos, y hoy, que el Excelentísimo señor González envía este proyecto de ley.

Pero en la escala de las responsabilidades, no son los comunistas los únicos sobre quienes se puede hacer caer la culpa del clima inquietante que ha vivido y que vive el país. La responsabilidad, la gran responsabilidad, Honorable Cámara, hay que buscarla, también, en los hombres y colectividades que los han alentado y protegido, cuando no era útil al interés nacional alentarlos y protegerlos.

El Partido Radical y su candidato presidencial encauzaron sus inquietudes a través de la conquista del Poder; pero, señor Presidente, de la conquista del Poder, sólo por el Poder.

La prédica violenta del candidato de los Partidos Radical y Comunista, en la que llegó a defender y propiciar, incluso, un paro general de tipo revolucionario el 28 de enero de 1946, que tenía a derrocar el régimen legalmente constituido; su negación y la del Partido Radical CEN, del concepto de huelga legal por el de huelga necesaria, para no citar otros y ensombrecer más la historia del radicalismo, que fuera brillante, fueron aportes importantísimos en el dequisamiento nacional.

Hoy, en cambio, asistimos con verdadera perplejidad al más violento de los virajes políticos; los mismos dirigentes que entregaron el Partido Radical y el país a los designios del Partido Comunista, para asegurar sus votos, son los que lo repulsan hoy con mayor violencia.

El gobernante, a quien no se le puede atribuir,

antes de haberlo sido, ignorancia de la realidad nacional e internacional; el gobernante, digo, que hace pocos meses acusara desde la Moneda, de corsarios fascistas a los que atacaban al comunismo, él, que como punto esencial de su programa juró obtener la derogación de la Ley de Seguridad Interior del Estado, viene hasta este Parlamento en demanda de las medidas punitivas más drásticas que Presidente alguno haya solicitado del Congreso Nacional.

Por esto, creo útil, para ejemplo de las generaciones venideras, y con entereza, en esta hora de entreguismo, recordar las palabras dichas con violencia, y hay que presumir que con sinceridad, en el debate del proyecto de Ley de Seguridad Interior del Estado, pronunciadas por un Honorable Diputado en el seno de esta misma Sala. Decía: "...la supresión de la libertad de opinión que garantiza el artículo 10 de la Carta Fundamental, no puede ser materia de una ley, sino de una reforma constitucional.

"En estos instantes del descenso de la moral pública y política, vemos que hombres y partidos, según sean sus intereses o conveniencias, quemaron hoy lo que adoraron ayer; de libertarios se transforman en liberticidas o vice versa, según ocupen los bancos de Gobierno o de oposición.

"Autoridad y libertad, no es, señores Diputados, un dilema, como vulgarmente se plantea con fines demagógicos o especulativos, según estemos en el Poder o fuera de él.

"Esta ley es deshonrosa, porque comete dos atentados contra los inviolables derechos de una fracción respetable de nuestra población".

Agregaba: "El uno, es crear el delito de opinión contra las doctrinas o ideas, buenas o malas, que profesan los hombres.

"El otro, es la supresión o la restricción de la libertad de prensa. La privación de estas prerrogativas ha sido siempre condenada como un crimen político, aun en los que autoricen con su silencio tan enorme insulto contra los Derechos del Hombre.

"Es licito hoy discutir lo más sagrado que llevan las conciencias religiosas: la existencia de Dios; pero discutir y profesar doctrinas que se traducen en un simple materialismo económico-social, es hoy un delito que debe pagarse con las penas de la Inquisición.

"Pero el orden de hoy, asentado en el atropello de los derechos del hombre, en la persecución por ideas, en el vejamen y hasta en el crimen, prepara y fomenta la revuelta de mañana".

Continuaba: "Toda conciencia oprimida, todo ser degradado por la sociedad se convierte en enemigo implacable, y tarde o temprano ha de buscar, en la obscura y turbulenta conspiración, si no en el heroísmo o abnegación de su causa, la reconquista de su derecho perdido.

"Y, como todos los déspotas que llaman sedicioso al que no quiere ser esclavo, auspician leyes represivas para ahogar la opinión, para amordazar el pensamiento humano, en nombre del orden y de la Constitución".

Decía después: "Yo hago un ruego fervoroso a mis Honorables colegas para que analicemos este proyecto de Seguridad Interna como verdaderos republicanos, y busquemos, de acuerdo con las que rinas que predicamos, el prevalecimiento justo y equitativo del orden constituido, frente a los derechos del hombre".

Las palabras que acaba de escuchar la Honorable Cámara, son parte de las que pronunciara en esta Sala, en la oportunidad que he recordado, el entonces Diputado por Coquimbo don Gabriel González Videla, que hoy firma el Mensaje que nos ocupa, para hacer más dracónica la ley que en aquel entonces él impugnara.

Señor Ministro, yo quiero hacer por vuestro intermedio y desde estos mismos bancos, ese ruego fervoroso al actual Presidente de la República, y que formulara, ayer no más, el Diputado don Gabriel González Videla.

Los hombres jóvenes tenemos derecho a creer en la sinceridad de las declaraciones de los hombres públicos.

Yo le pido al Presidente de la República que respetemos, como él quería, nuestra Carta Fundamental; yo le ruego al Excelentísimo señor González Videla, que "desde los bancos del Gobierno o de la oposición; en el Poder o fuera de él", como él decía, mantengamos limpios nuestros principios; yo le pido a él —en quien tanta juventud creyó— que haga hoy realidad, desde el Gobierno, lo que ayer, con encendido acento, predicó desde la oposición.

Recuérdale, también, señor Ministro, que los hombres pasan y que de ellos sólo queda la memoria de su lealtad a los principios por los que lucharon, a los principios por los que sufrieron, a los principios que los llevaron al triunfo.

Todos los partidos democráticos concordamos en la necesidad de defender la democracia, porque la consideramos el sistema político más compatible con la dignidad humana, ya que ella permite el racional ejercicio de los deberes y atributos inherentes al individuo, para cuya existencia es esencial la libertad del pensamiento, de las ideas, de las creencias.

El problema reside en determinar los medios por los cuales ha de intentarse esa defensa.

Yo sé, señor, que en los bancos de esta Sala hay quienes piensan que la solución del problema comunista estaría en declarar esta doctrina al margen de la ley, en perseguir a sus partidarios con la mayor violencia, hasta exterminarlos. Olvidan los que así creen, los ejemplos precisos que nos da la Historia. ¿Cómo han crecido y se han perpetuado las ideas perseguidas?

Yo no quiero ser, señor Presidente, de los que contribuyan con su voto a crear los Santos Llaicos del siglo XX.

Por eso, mi partido ha aceptado la idea de legislar, en relación con el proyecto que nos ocupa, en el entendido que lo hace para perfeccionar los vacíos de nuestra legislación positiva; pero no nos contamos nosotros entre los que creen que con medidas exclusivamente policiales, contempladas en la fría composición de una ley, podamos derrotar con ventajas al comunismo. Y sobre todo, señores Diputados, derrotarlo, como en este caso, con una ley injusta.

En estos días la Universidad de Chile recibe para otorgarle el título de Doctor Honoris Causa, a Carnelutti, el eminente profesor de Derecho don Francisco Carnelutti, una de las primeras figuras del Derecho contemporáneo. El maestro, con esa profundidad clara de su pensamiento, nos expresa en uno de sus libros una idea que calza precisamente con la que nosotros venimos sustentando. Dice: "Lo cierto es que no sólo a las leyes lógicas, psicológicas, biológicas, físicas, económicas, y, sobre todo, a las éticas, obe-

decen los fenómenos del Derecho. Y aun cuando todas las reglas sean escrupulosamente respetadas, la obra del legislador no vale nada si no responde a la Justicia. No sabemos, y creo que no sabremos nunca, cómo ocurre esto, pero la experiencia nos enseña que no son útiles ni duraderas las leyes injustas: no son útiles, porque no conducen a la paz; no son duraderas, porque, antes o después, más bien que en el orden, desembocan en la revolución. Ahí tenemos, por consiguiente, otra regla que el legislador debe observar; y si no la observa, el precio es terriblemente caro, y nunca en esto se muestra cuán vanamente se disuelve su jactanciosa omnipotencia."

Estas son las claras palabras del maestro. Señor Presidente: nadie puede violar impunemente las claras disposiciones de nuestra Carta Fundamental, porque la Constitución Política del Estado representa la suma de los esfuerzos, de los sacrificios, de las persecuciones al hombre en su lucha secular contra la opresión, contra la injusticia social, tras el miraje de una vida más alta y más humana.

La transgresión de la Carta Fundamental no sólo importa la violación de un juramento solemnemente prestado, sino que, además, rompe los tenues hilos de la legalidad que señalan por el consenso de los ciudadanos, el camino de la vida democrática. Borrada la fina señalización de ese sendero, todos los desbordes encuentran justificación en el primer atropello.

No pretendo agobiar la atención de la Honorable Cámara haciendo un análisis detallado de este proyecto, pero debo dar lectura a disposiciones claras de la Constitución que el Ejecutivo ha olvidado al enviar este Mensaje.

Debo antes, sí, dejar expresado el pesar que como chileno y como abogado he sentido frente a la lectura del proyecto del Gobierno. Uno de nuestros mayores orgullos es la solidez de nuestros conceptos jurídicos, y pienso con amargura en el derrumbe de ese prestigio ganado con tanto esfuerzo, cuando se conozca en el extranjero su antijurídica concepción.

El artículo 10 de la Constitución asegura a todos los habitantes de la República: "1.º LA IGUALDAD ANTE LA LEY. EN CHILE NO HAY CLASE PRIVILEGIADA".

En este proyecto se crean diferencias espirituales y ciudadanas. Estamos formando una clase especial desposeída de derechos que les son comunes a todos los ciudadanos.

El artículo 44 dice que sólo en virtud de una ley se puede:

"13.— Restringir la libertad personal y la de imprenta y suspender o restringir el ejercicio del derecho de reunión, cuando lo reclamare la necesidad imperiosa de la defensa del Estado, de la conservación del régimen constitucional o de la paz interior, y sólo por períodos que no podrán exceder de seis meses. Si estas leyes señalaren penas, su aplicación se hará siempre por los Tribunales establecidos. Fuera de los casos prescritos en este número, ninguna ley podrá dictarse para suspender o restringir las libertades o derechos que la Constitución asegura".

No deseo, señor Presidente, comentar estas disposiciones; podrán hacerse todas las especulaciones jurídicas que la imaginación de los hombres de Palacio quieran hacer, pero ahí estarán como

columnas monolíticas estas dos disposiciones constitucionales.

Por eso, señor Presidente, es que esta ley será absolutamente ineficaz; todo el estudio realizado quedará escrito en el agua, y frente al caso jurídico planteado ante los Tribunales de Justicia, ellos declararán inaplicables por inconstitucionales las medidas que se soliciten.

Con ocasión del debate sobre la ley de Seguridad Interior del Estado, el Diputado radical don Pedro Enrique Alfonso formuló a los Diputados de Derecha una pregunta que yo hoy deseo formular a los Diputados radicales: "¿Podrías vosotros sostener, Sres. Diputados radicales, que la dictación de esta ley liberticida constituye una conquista y un progreso sociales?; ¿Pretendéis, Honorables Diputados, mediante este proyecto, robustecer la autoridad de los gobernantes, como si éstos no encontraran más apoyo que en los duros preceptos de la ley, en la simpatía y respeto que por su gestión puedan inspirar a sus gobernados?"

"Más que en la ley represiva, continuaba, deben cifrar ellos su seguridad en la de las instituciones que encarnan, en el honesto desempeño de sus funciones públicas, en la atención constante de las necesidades colectivas, en el invariable criterio de equidad y de justicia con que deben resolver todos los problemas del Estado, y en la designación de los ciudadanos más probos y preparados para los cargos de mayor responsabilidad pública".

Honorable Cámara: si amamos con sinceridad a la democracia, hagamos democracia, pero hagámosla en su más amplia y generosa expresión, purificándola de sus vicios, enmendando sus errores, haciendo realidad sus virtudes. Una democracia que se corrompe en la búsqueda de grandezas para sus clases dirigentes; un equipo político que no busca la felicidad de Chile, sino la satisfacción de pequeños y de menguados intereses de círculos, es una democracia carcomida en sus huesos, que se derrumba al peso de sus propias inepticias; a esa democracia no la salva esta ley, ni ninguna otra; esa democracia está destinada a la muerte y en buena hora, si no es capaz de sacudirse de su tremenda infección.

¿O es que hay alguien, señor Presidente, en este Parlamento, que crea que es posible defender con dignidad el actual estado de cosas?

¿Es posible que alguien crea dignamente que puede defenderse un régimen donde la especulación es la tónica de la época?

Digamos hoy como es verdad que nunca los pobres fueron tantos y tan pobres, y los ricos tan pocos y tan ricos. Nunca como ahora las sociedades anónimas y las concentraciones capitalistas obtuvieron tantas ventajas.

No, señor Presidente, la democracia hay que defenderla haciendo democracia limpia y pura; concurrendo a resolver los más urgentes problemas de esta hora; asegurando a todos los hombres iguales posibilidades; garantizando a nuestros obreros un standard de vida digno; luchando contra la tuberculosis; contra la mortalidad infantil; contra el analfabetismo; contra el pauperismo y la miseria popular.

No obstante, creyendo mi partido que esta es la gran fórmula de lucha contra el Partido Comunista, cree su deber prestar su concurso legislativo para robustecer las disposiciones que san-

cionan los hechos o actos, quienquiera que los cometiera, que específicamente atenten contra el orden económico y social del país.

Pero, hay algo más que agregar, Honorable Cámara: no es posible imaginar que el país pueda continuar viviendo en el clima de anormalidad en que se desenvuelve. No es posible que el Excmo. señor González Videla y su Gobierno sigan creyendo que su única misión es exterminar a los comunistas.

Es necesario decirlo y yo lo digo desde estos bancos, señor Presidente. Hay que exigir al Gobierno el estudio y la solución de los problemas más urgentes, de ese cúmulo de pequeños problemas que están arrastrando al país a un clima de neurosis colectiva, de rebelión y de desesperanza. Es necesario que el Gobierno encare el problema de las subsistencias, el de la leche, del café, de la harina, del azúcar, el de los irritantes racionamientos, el de la madera; es necesario dar una mínima sensación de confianza, hacer que la gente no siga viviendo en constante sobresalto, sabiendo que hoy no tiene lo necesario y que mañana no tendrá lo indispensable.

Yo necesito levantar mi voz para decir respetuosamente al Excmo. señor González Videla: Basta; basta, Excmo. señor. Ya es hora de empuñar el timón del gobernante, desterrando la apasionada combatividad del caudillo.

La lucha anticomunista no puede ser su única meta. Con cargo a ella no podemos aceptar el estagnamiento del país. Con cargo a ella no es posible seguir usando las Fuerzas Armadas — que merecen toda nuestra consideración— en funciones que no le son propias. Con cargo a esta lucha no es posible declarar la crisis de la civilidad.

Nadie puede frenar la evolución de la Humanidad, nadie podría afirmar que hemos llegado al pináculo en el camino de la perfección. No es posible aherrajar el libre vuelo del pensamiento. Si las ideas que se predicán son malas, son perjudiciales o absurdas, solas quedarán en el abandono. El libre raciocinio de los hombres se encargará de deshacer el sofisma y la mentira, pero defender por la fuerza nuestra posición, es cometer el mismo crimen que se quiere combatir, y es declarar nuestra idea que no es suficientemente buena y justa como para subsistir por sí sola.

Señor Presidente y Honorable Cámara: El Partido Radical-Democrático, nacido al calor de la libertad, y que fué en Chile el primero de los partidos de Izquierda en iniciar su lucha doctrinaria contra el comunismo internacional, desea reiterar hoy que mantiene vigorosamente esa posición; desea reiterar su fe en la vitalidad superior de los principios democráticos, y por eso desea concurrir a defenderlos votando favorablemente las disposiciones del proyecto del Ejecutivo que de acuerdo con sus principios se encuadran dentro de la Constitución. Esta actitud de mi partido es clara y firme.

La violencia desatada en el campo sindical, la agresividad partidaria que hacía estremecer a los demás partidos políticos, su prédica de enconos, hacen necesario completar las leyes vigentes para poner a raya a los que no aman la democracia ni el derecho.

Señores Diputados: Estamos viviendo tiempos saturados de angustia; parece que los hombres han perdido todo anhelo de superación, y ago-

biados bajo el peso de la incomprensión y del egoísmo humanos, faltos de fe, marchan por un sendero sin emulación y sin destino.

Pero aún quedan algunos esperanzados. Aún hay gente que cree en la posibilidad de seguir luchando para ensanchar el camino.

Porque la eterna ley de la vida no va a morir con esta ley, ni con ninguna otra.

A esta hora oscura de odios, de persecuciones, de envilecimientos, seguirá la hora luminosa del amanecer, y junto a los soles de la libertad, se abrirá un horizonte grande de amor y de esperanzas.

#### —APLAUSOS EN LA SALA.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Debo hacer presente a la Honorable Cámara que algunos Comités se han acercado a la Mesa para solicitarle que recabe el acuerdo de la Corporación, con el objeto de que se puedan admitir indicaciones hasta las 24 horas del día de hoy.

Hay varios señores Diputados que quieren formular indicaciones que están estudiando en estos momentos; y por eso, desean que se faculte a la Mesa para recibir las hasta las 12 de la noche de hoy.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara, para proceder en esta forma.

#### Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Yrarrázaval.

El señor YRARRAZAVAL.— Ante el proyecto de Defensa de la Democracia que la Cámara entra a conocer, y que otros de mis Honorables colegas analizarán en su aspecto doctrinario y legal, deseo yo exponer nuestro punto de vista frente a la realidad de la actitud política en Chile del Partido Comunista.

Reconocen todos los teóricos del marxismo, y esa teoría la hemos visto aplicada en los golpes comunistas que en diversos países han terminado con la libertad y el derecho, que no hay medios ilícitos para tomar el poder, cuando con ello se trata de imponer la dictadura, que ellos llaman del proletariado, pero que en realidad sólo lo es del Partido Comunista.

#### Una técnica conocida

Inmediatamente de llegados al poder los comunistas, asumen el control de toda la nación, y no puede ser de otra manera, ya que esto es esencial en los regímenes totalitarios. Viene entonces la llamada "depuración" de todos los elementos que no piensan como ellos o no se someten a ellos, y se establece la dictadura total, con la supresión también total de todas las llamadas "libertades burguesas". No hay más libertad de asociación, ni de prensa, ni de opinión, ni de trabajo, ni de conciencia.

Este es un proceso demasiado conocido, por experiencias recientes en diez o doce países, y sólo hay únicamente un sector de personas que lo niegan o lo difrazan: son los propios comunistas.

¿Sería razonable que los hombres que aman la libertad y la democracia, esperen ingenuamente que éstas hayan sido destruidas, para entonces pensar en restablecerlas?

Si ya se sabe cómo actúan, si su tática y sus consignas son tan exactamente iguales, se comprenderá que nadie que ame verdaderamente la democracia va a esperar que se aprovechen de ella para destruirla.

Es por eso que todos los países sinceramente democráticos han tomado o están tomando medidas semejantes, no sólo contra los comunistas, sino contra cualquiera que pretenda usar del poder para abolir la libertad.

#### El más comunista de los países

En Chile estas medidas son de especial urgencia, porque factores favorables han permitido tomar al Partido Comunista muy fuertes posiciones. La tolerancia complaciente de 9 años de Gobiernos de Izquierda, que nacieron con su decidida ayuda y vivieron con su apoyo, y la ligereza de algunos partidos que, por obtener ventajas electorales o mantener efímeras posiciones, le cedían cada vez nuevos y más extensos campos para su acción, permitieron al Partido Comunista acrecentar extraordinariamente su electorado. Así obtuvo:

Año 1932	...	4.000 votos
" 1937	...	16.000 votos
" 1941	...	53.000 votos
" 1947	...	78.000 votos

Llegó así a obtener 10 por ciento de los asientos de la Cámara y 12 por ciento de los del Senado.

El señor DIAZ.—Y después vamos a obtener el 90 por ciento...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Díaz...!

El señor YRARRAZAVAL.— Ningún país de América tuvo tan alta proporción de representantes comunistas:

Brasil	...	14 Diputados de 286
Cuba	...	7 Diputados de 126
Bolivia	...	8 Diputados de 139
Colombia	...	5 Diputados de 131
Uruguay	...	2 Diputados de 99

("Political Handbook of the World", Harper, 1946).

Así pudo también decir Henry Wallace, que Chile era el país más comunista del mundo después de Rusia.

¿Eran en Chile realmente comunistas los electores que sufragaban por ese partido? Evidentemente no; pero el aislamiento de los centros mineros, la propaganda de una audacia y falsedad no conocida hasta entonces en nuestros medios políticos, y su técnica totalitaria y aterrorizadora, crearon un medio adecuado para su dominio y control. Y mientras en el Congreso sus parlamentarios actuaban con una técnica fríamente revolucionaria no interesándose en nada que pudiera mejorar la situación del pueblo ni presentando ningún proyecto en su beneficio, sus dirigentes usaban de los cuantiosos recursos sindicales que llegaban a sus manos a través de los sindicatos que ellos controlaban, para mantener en el país un constante clima de agitación revolucionaria.

#### EL MAS RICO DE LOS PARTIDOS POLITICOS

La Honorable Cámara conoció oportunamente el escandaloso proceso de las defraudaciones sindicales. Esos dineros extraídos de los modestos salarios de los trabajadores chilenos no se empleaban en beneficio sindical u obrero, sino en mantener las campañas, las obras, la prensa, las organizaciones que el Partido Comunista creaba para su servicio.

Entre 1933 y 1947 los sindicatos del país percibieron:

Años	Participación Sindical	Cuotas sociales (ordinarias)
1933 .. . . .	\$ 880.707.71	\$ 2.700.800.—
1934 .. . . .	1.376.440.18	2.928.265.—
1935 .. . . .	2.836.650.78	2.997.433.—
1936 .. . . .	4.530.185.60	3.049.165.—
1937 .. . . .	7.007.612.54	4.189.610.—
1938 .. . . .	16.631.598.81	4.534.990.—
1939 .. . . .	14.244.262.93	6.243.770.—
1940 .. . . .	13.164.203.58	5.642.690.—
1941 .. . . .	13.948.237.71	7.515.900.—
1942 .. . . .	16.617.885.11	7.905.760.—
1943 .. . . .	19.387.536.—	9.222.500.—
1944 .. . . .	14.062.961.12	10.929.069.82
1945 .. . . .	23.873.473.58	13.129.069.—
1946 .. . . .	24.560.367.19	12.416.126.—
1947 .. . . .	28.487.057.29	13.222.822.73
Totales . . .	\$ 201.609.180.13	\$ 106.424.970.55

O sea, recibieron en total en estos últimos años TRESCIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS.

¡Cuántas policlinicas, bibliotecas, gimnasios, teatros, piscinas, escuelas, hospitales se habrían podido levantar en beneficio de los obreros con esa fabulosa fortuna extraída de los salarios obreros!

Han sido así los propios obreros chilenos los que a través de los sindicatos controlados por el Partido Comunista, han mantenido en Chile la propaganda soviética.

**COMPAREMOS LA VIDA DE UN OBRERO**

Y esa propaganda, a la vez que mentía desfigurando la realidad chilena, presentaba la vida en Rusia como un paraíso de los trabajadores

Cuán distinta es la verdad que ahora conocemos toda entera y descarnada:

**Libertad de trabajo**

En Chile el obrero puede escoger su trabajo y su patrón, retirarse cuando desee y cambiar de residencia o de oficio libremente. En Rusia el obrero no puede retirarse de su trabajo bajo pena de suspensión de racionamiento alimenticio y de habitación para su familia y destierro para él con trabajos forzados a Siberia. (Decreto de enero de 1939).

**Libertad Sindical**

En Chile el obrero puede sindicalizarse y declararse en huelga. En Rusia el huelguista es penado en la misma forma que el que abandona el trabajo, o sea, se le priva a su familia de habitación y comida y es desterrado con trabajo forzado. (Decreto de septiembre de 1930).

**Legislación social**

En Chile la única sanción que tiene un obrero que abandona el trabajo por más de dos días es la expiración de su contrato. En Rusia un atraso de 20 minutos en la llegada al trabajo sin certificado médico, es penado con trabajos forzados en Siberia. (Decreto de 3 de enero de 1939).

El señor DIAZ.— ¡Allá se acabó el capitalismo!

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Díaz, voy a amonestar a Su Señoría!

El señor DIAZ.— ¡Estoy contestando al Honorable señor Yrarrázaval, señor Presidente!

El señor YRARRAZAVAL.— Justicia en los salarios.

En Chile existe el contrato colectivo de trabajo, y obreros con igual faena reciben igual salario. En Rusia está prohibido el contrato colectivo y el salario por una faena igual es variable, según la actitud política y rendimiento del obrero, sin consideración a su salud o edad, y lo fija el jefe de la industria, sin recurso posible ante tribunales.

**Derecho a la propiedad**

En Chile el obrero puede escoger la habitación que quiera dentro de sus posibilidades, y si está al día en el pago de la renta no puede ser desahuciado. Tiene, además, posibilidad de ser propietario. En Rusia el obrero debe habitar en las viviendas del Estado, puede ser expulsado de ella por simple orden del jefe de la industria, y no puede ser propietario. (Edicto de 4 de diciembre de 1932).

**Libertad de conciencia**

En Chile un obrero, cumpliendo con las leyes, puede pensar como le agrade. En Rusia es presunción de peligrosidad de una persona la falta de "conciencia socialista", o sea, no hay libertad de conciencia o de pensamiento. (Artículo 45 del Código Penal Soviético, letra c).

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Llamo al orden al Honorable señor Díaz Iturrieta.

El señor YRARRAZAVAL.— Libertad de movimiento.

En Chile el obrero es libre para trasladarse dentro del territorio o salir del país. En Rusia está atado a una industria y la evasión al extranjero está penada con fusilamiento y confiscación total de bienes. (Artículo 58, párrafo 1 del Código Penal). Sus familiares que no lo hubieren denunciado, sufrirán prisión de 5 a 10 años y confiscación total de bienes o destierro a Siberia. (Decreto de 20 de julio de 1934). No es mayor la pena del homicidio: 8 a 10 años de prisión. (Artículos 136 y 137 del Código Penal).

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Llamo al orden al Honorable señor Escobar Díaz.

El señor YRARRAZAVAL.— Libertad política.

En Chile ocho partidos políticos de muy diferentes tendencias tienen representación en el Congreso, y hay mayorías y minorías, gobierno y oposición. Corrientemente el Gobierno pierde las elecciones. En Rusia sólo se permite un partido político, el del Gobierno, y en las elecciones sólo se puede votar por candidatos de ese partido.

**Libertad religiosa**

En Rusia la enseñanza religiosa en escuelas privadas es penada con un año de trabajos forzados. (Artículo 122 del Código Penal).

**Derecho a la educación**

En Chile, los hijos de los obreros pueden gozar de educación gratuita primaria, secundaria y aun universitaria. En Rusia sólo es gratuita la educación primaria hasta 6.º año, de modo que los hijos de obreros no pueden aspirar a mayor educación. (Edicto de 2 de octubre de 1940).

### Trabajos forzados

En Chile no hay más de 2.000 condenados a prisión con obligación de trabajo en talleres de las penitenciarias. En Rusia hay alrededor de 20 millones de personas sometidas a trabajos forzados en caminos y obras públicas. (Doc. 754, 29.º Congreso, 2.º sesión 1946, Cámara de Representantes de USA).

### Derecho a la información

En Chile miles de publicaciones de las distintas tendencias orientan la opinión. En Rusia sólo hay diarios del gobierno: ninguna otra publicación es permitida. La existencia de imprentas no autorizadas es castigada como delito contra la defensa social, y penada hasta con deportación a Siberia. (Artículos 190 y 20 del Código Penal).

**HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Honorable señor Díaz Iturrieta, voy a amonestar a Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL.— La represión organizada como sistema.

Naturalmente, una organización política y social tan contraria a la naturaleza humana como es la soviética, sólo puede mantenerse basada en la más despiadada represión.

El Manuel de Legislación Soviética, traducción Lubán, Edición 1947, autorizada por la Embajada Soviética en México, de que tengo aquí un ejemplar que pertenece y puede ser consultado en la Biblioteca del Congreso, es muy ilustrativo al respecto.

La obstaculización de la actividad normal de una empresa, según el artículo 58, párrafo 7 del Código Penal, es castigada con fusilamiento o declaración de enemigo de los trabajadores y destierro perpetuo a Siberia. (Artículo 85, párrafo 2 del Código Penal y Decreto de 6 de junio de 1927). (Página 279).

La pena del sabotaje es fusilamiento o 25 años de prisión. (Decreto de 2 de octubre de 1937).

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Honorable Diputado, el Honorable señor Rogers ha solicitado una interrupción.

El señor YRARRAZAVAL.— Se la concederé cuando termine mis observaciones, señor Presidente.

El señor DIAZ.—Es que Su Señoría le tiene miedo a la discusión.

El señor YRARRAZAVAL.— No, el único miedo que tengo es el de no poder dar término a mis observaciones.

El Honorable señor Rogers es un orador fecundo y podría extenderse demasiado...

El señor DIAZ.— No tenemos inconveniente en prorrogarle su tiempo.

**—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Honorable señor Díaz Iturrieta, queda amonestado Su Señoría.

El señor ROGERS.— Señor Presidente, deseaba sólo pedirle una interrupción al Honorable señor Yrarrázaval...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Oportunamente Su Señoría podrá hacer uso de la palabra.

El señor YRARRAZAVAL.— Señor Presidente, ¿por qué no solicita Su Señoría el acuerdo de la

Sala para insertar en el Boletín de la presente sesión unos cuadros que acaban de llegar a la Secretaría, enviados por el Ministerio del Trabajo, y que contienen las listas de las defraudaciones sindicales ocurridas en el país y de los responsables?

El señor ROSALES.— Que las publique Su Señoría señor Presidente. Para eso tiene dinero.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para proceder en la forma indicada por el Honorable señor Yrarrázaval.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— No, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

El señor YRARRAZAVAL.— Señor Presidente, ¿por qué no solicita nuevamente el asentimiento de la Cámara...

El señor ROSALES.— ¿Acuerdo para qué, señor Presidente?

El señor YRARRAZAVAL.—... para insertar en el Boletín de la presente sesión los cuadros a que me he referido, enviados por el Ministerio del Trabajo —cuadros oficiales del Gobierno— y que contienen las listas de las defraudaciones sindicales y sus dirigentes responsables.

¿Por qué no se vota, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Honorable Diputado, no se puede hacer, porque no estamos en la Hora de Incidentes.

El señor YRARRAZAVAL.— De todas maneras, señor Presidente, dejo constancia que los Honorables Diputados comunistas se han opuesto a que se inserte en el Boletín de Sesiones esta lista de defraudaciones en los Sindicatos. No les conviene que haya luz sobre la materia.

**—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Vargas Puebla!

¡Honorable señor Rosales!

Puede continuar el Honorable Diputado.

El señor YRARRAZAVAL.— Señor Presidente, no quieren que se inserten estos cuadros, porque en la Sala hay presentes algunos Diputados comunistas que aparecen culpables de defraudaciones.

De manera que me explico perfectamente por qué tratan de evitar la publicidad de estas listas.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL.— "La infracción de la disciplina del trabajo es penada con prisión hasta de 10 años, y si el delito tuviera carácter malicioso, pena máxima de defensa social, o sea fusilamiento y confiscación de bienes (Art. 59, párrafo 3 del Código Penal y Decreto 15 febrero 1931). (Pág. 233).

Eludir el pago de impuestos en tiempo de guerra, concurriendo en circunstancias de especial agravación, es penado con fusilamiento y confiscación de bienes (Art. 59, párrafo 6 del Código Penal). (Pág. 234).

En tiempo de paz la pena es de trabajos forzados y multa de 10 veces (Art. 60 inc. 2 del Código Penal).

También es penado con prisión el hecho de

abstenerse de denunciar un delito (Art. 59. párrafo 13 del Código Penal, Decreto 6 de junio de 1927).

Hay entre el mundo soviético y el nuestro un abismo que no es posible salvar.

Me he limitado a citar sólo algunos aspectos que revelan la magnitud de la distancia que separa estas dos concepciones tan diametralmente opuestas, tan absolutamente inconciliables. No es posible transar.

Está en juego el precioso conjunto de instituciones y derechos que constituyen la esencia de nuestra civilización occidental y cristiana. Sólo a su amparo podrá seguir el mundo pensando con libertad y viviendo con dignidad.

El señor ROSALES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Primero había solicitado la palabra el Honorable señor Rogers.

Tiene la palabra el Honorable Diputado.

El señor ROGERS.— Muy brevemente. Sólo habría deseado que se me hubiera concedido una interrupción para formular una pregunta al Honorable señor Yrarrázaval.

El señor CONCHA.—El Honorable señor Rosales no puede usar de la palabra, porque está privado de ella.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Honorable Diputado, está con la palabra el Honorable señor Rogers.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ROGERS.—Repito que sólo deseo hacer una pregunta al Honorable señor Yrarrázaval. Escuché con especial interés sus observaciones, en vista de que es uno de los Diputados que firman el informe de la Comisión Legislativa de su Partido, que tengo a la vista.

En este informe, la Comisión Legislativa, presidida por don Carlos Estévez, dice:

"La Comisión, en primer lugar, estudió la posibilidad de cancelar las inscripciones de los comunistas en los Registros Electorales y llegó a la conclusión de que ello es imposible dentro del régimen constitucional vigente".

Esta Comisión, a mi juicio, con un sólido criterio jurídico, sostiene que para hacer prosperar un proyecto de ley de inhabilitación es indispensable una reforma constitucional previa. Pues bien, en el actual proyecto que estudia la Honorable Cámara, se han vaciado en el artículo 30 todas las disposiciones de reforma legal comprendidas en el proyecto conservador, sin que al mismo tiempo se haya iniciado la reforma constitucional que paralelamente estimaba indispensable la Comisión Legislativa de ese partido.

El señor CONCHA.— Hago presente a Su Señoría que no se trata de un acuerdo de la Junta Ejecutiva del Partido Conservador, sino de un informe.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROGERS.— Ese aspecto, Su Señoría lo conoce mejor que yo. Estoy hablando de un informe que ha publicado la prensa y que lleva la firma del Honorable señor Yrarrázaval, a quien he solicitado esta aclaración.

El Diputado que habla, con un criterio sencillamente legal, pensaba que sería imposible que una de los sostenedores de ese informe pudiera

dar su voto favorable a este proyecto, sin que previamente pasase la reforma constitucional que el informe indica.

Es la pregunta que deseaba formular al Honorable señor Yrarrázaval, para dejar más claro este debate.

El señor YRARRAZAVAL.— Pido la palabra, señor Presidente, para contestar al Honorable Diputado.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Yrarrázaval.

El señor YRARRAZAVAL.— Contesto con mucho agrado las observaciones del Honorable Diputado. El informe evacuado por esa Comisión fué a base del proyecto primitivo enviado por el Ejecutivo, que era enteramente diferente, en este punto, del que actualmente ha salido aprobado por la Comisión de la Cámara. De modo que las observaciones a que Su Señoría se refiere inciden en el proyecto primitivo, pero no en el actual que, por otra parte, no nos merece duda alguna respecto a su constitucionalidad.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Rogers.

El señor ROGERS.— Quiero decir a Su Señoría y, en realidad, lo vuelvo a repetir, pues tal vez Su Señoría no lo sepa, ya que no ha asistido a las últimas sesiones de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que todas las reformas legislativas estudiadas por el Partido Conservador, en el entendimiento de que habría reforma constitucional, han sido vaciadas al proyecto que discute la Cámara en estos momentos, sin que haya habido enmienda constitucional alguna. Por eso yo quería hacer esta pregunta a Su Señoría a fin de aclarar el debate.

El señor YRARRAZAVAL.— Está mal informado el Honorable Diputado.

El señor HERRERA LIRA.— Me alegro que el Honorable señor Rogers tome como ejemplo los informes del Partido Conservador para proceder. Ojalá que siempre actúe en esta forma.

El señor LEIGHTON.— ¿Sus Señorías siguen las normas de los informes de las Comisiones del Partido Conservador?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Está con la palabra el Honorable señor Rogers.

El señor ROSALES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Su Señoría está privado del uso de la palabra por una sesión.

El señor ROGERS.— Hay muchos criterios actuales, dentro del Partido Conservador, que merecen nuestro profundo respeto.

El señor LEIGHTON.— Y que están siguiendo aquí.

El señor ROSALES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Su Señoría está privado del uso de la palabra.

El señor YRARRAZAVAL.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LEIGHTON.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Yrarrázaval.

El señor YRARRAZAVAL.— Ruego a Su Señoría que consulte a la Sala a fin de que se acuerde publicar los cuadros a que me he referido, pues no es posible que haya oposición tratándose

de un documento oficial, que ha sido enviado por el Gobierno y que puede ser después materia de discusión. Si Sus Señorías no están de acuerdo, está bien que hagan sus observaciones; pero creo que los antecedentes que la Cámara pide y que le son remitidos por el Ejecutivo, son documentos oficiales que no pueden permanecer ocultos.

El señor DIAZ.— No hay acuerdo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor YRARRAZAVAL.— Ruego nuevamente a Su Señoría que pida el asentimiento de la Honorable Cámara con el exclusivo objeto de insertar en la versión de la presente sesión estos cuadros que ha enviado el Ministro del Trabajo, señor Puga, con su firma, con fecha 11 de mayo de 1948, y que se refieren a defraudaciones sindicales.

El señor DIAZ.— Eso ya se publicó.

El señor YRARRAZAVAL.— Estoy seguro de que no habrá ningún sector de la Honorable Cá-

mara que se quiera oponer a que se haga luz sobre esta materia y que quiera dejar ocultas las defraudaciones sindicales.

Todos los que son contrarios a estas malversaciones deben ayudar a hacer luz en esta materia y a limpiar a los Sindicatos de los ladrones que están usufructuando de sus fondos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para proceder en la forma propuesta por el Honorable señor Yrarrázaval.

El señor ROSALES.— No, porque esto no es efectivo.

El señor DIAZ.— No, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

—Se levanta la sesión a las 13 horas.

ENRIQUE DARROUY P.,  
Jefe de la Redacción.